



Gobierno de  
Nuevo León



Secretaría  
de Infraestructura  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



sistema de caminos  
DE NUEVO LEÓN

# Evaluación Específica de Desempeño **FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)**

Ejercicio Fiscal **2019**

Septiembre 2020



[nl.gob.mx](http://nl.gob.mx)



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría  
de Infraestructura**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**sistema de caminos  
DE NUEVO LEÓN**

# Evaluación Específica de Desempeño **FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)**

## Ejercicio Fiscal 2019

SEPTIEMBRE 2020



## Glosario de Términos

**Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Análisis FODA:** Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con sus capacidades de gestión internas.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Compromisos que asumen los entes públicos evaluados para introducir mejoras en un programa, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

**Evaluación Específica de Desempeño:** Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y/o Fondo Públicos, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

**Ente Público:** Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político – administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

**Diagnóstico:** Estudio que busca identificar las causas y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o aminorar con la puesta en marcha de un programa y de cuyos resultados es posible derivar estrategias de solución.

**Fondo:** Fondo o Fideicomiso público evaluado.

**Indicador:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

**Indicador de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

**Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario o Fondo y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

**Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

**Población o Área de Enfoque Potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica la aplicación de los recursos del Fondo y que es elegible para recibir los beneficios que el proyecto entrega.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante los recursos de un Fondo, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

**Pregunta Metodológica:** Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

**TdR:** Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.



## Resumen Ejecutivo.

La presente evaluación se realizó con el objeto de cumplir con los preceptos señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual señala la obligatoriedad de elaborar, publicar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación a efecto de evaluar políticas públicas, programas presupuestarios y la aplicación de los recursos del gasto federalizado programable para mejorar los elementos de diseño e implementación, así como los resultados, a través del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y la elaboración y ejecución de un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.

La evaluación contiene el análisis valorativo de la información en diversos registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas, documentos oficiales, páginas web, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Su realización busca contribuir al cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos aplicados a los programas públicos, que se ejercen con fondos federales, estatales o propios en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Este ejercicio de rendición de cuentas es considerado actualmente, como uno de los elementos más relevantes para incidir en los resultados e impacto del quehacer público en el mediano y largo plazo, ya que requiere para su realización de información concreta, confiable y verificable para la instrumentación objetiva de una metodología de evaluación reconocida y aceptada a nivel nacional, avalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

Conforme a lo anterior, fue realizada la ***Evaluación Específica de Desempeño al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) para el ejercicio fiscal 2019***, a cargo de la *Secretaría de Infraestructura* y del *Sistema de Caminos de Nuevo León*, ambos pertenecientes a la administración pública del actual Gobierno del Estado de Nuevo León.





## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Durante el año 2019, estas dependencias ejercieron un presupuesto total autorizado del FIES por 157.67 millones de pesos, los cuales, fueron destinados, a través de empresas constructoras bajo licitación pública, a la construcción de cuatro proyectos de infraestructura pública: la construcción de los Nodos de Integración Social de Vigilancia y del Saber en la colonia Alianza Real en el municipio de General Escobedo; el Corredor de Movilidad Urbana Sustentable Monterrey Guadalupe, en los municipios de Monterrey y Guadalupe; la conclusión de la construcción de la Unidad Deportiva en la colonia Alianza Real en el municipio de El Carmen y la rehabilitación del camino Monterrey Colombia, kilómetro 175 al 185, de la red carretera estatal en los municipios de Anáhuac y Lampazos de Naranjo.

Con estas obras, se benefició de forma directa (población atendida) a un total de 144,422 personas de un total de 2,351,730 habitantes (población objetivo y potencial) de los municipios de Guadalupe, Monterrey, General Escobedo, El Carmen, Lampazos de Naranjo y Anáhuac.

Con respecto a la gestión pública y orientación a resultados, es importante resaltar que no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal específica para la gestión del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en su lugar, se emplean las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes al ejercicio 2019 de los programas presupuestarios de las entidades que aplican estos recursos públicos federales, el programa *Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar* con clasificación programática P26B23046 y el programa *Sistema de Caminos de Nuevo León* con clasificación programática Q33E22235 del Organismo Público Descentralizado con el mismo nombre, en los cuales se aplicaron los recursos del FIES al igual que otros recursos de fuentes distintas.

Con respecto al ejercicio de los recursos en 2019 del FIES, el presupuesto ejercido fue de \$152,079,301.56 pesos, lo que establece una eficiencia presupuestal de 96.45%, que se destinó a la construcción de obra pública realizada a través de 8 licitaciones con entre 7 y 24 participantes cada una, a través del Sistema COMPRANET y construidas en un plazo de entre 91 y 126 días. Tres de los cuatro proyectos fueron gestionados por la Secretaría de Infraestructura con un presupuesto autorizado de \$123,985,141.15 y ejercido de \$121,633,480.48 y el otro, la rehabilitación del camino Monterrey Colombia, fue gestionado por el Sistema de Caminos de Nuevo León, con un monto presupuestal autorizado de \$33,684,858.85 y ejercido de \$30,445,821.08.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron los siguientes:

Hallazgos:

- ✓ No se cuenta con un inventario general de las necesidades de la población en el Estado de Nuevo León, en su lugar, se emplean diagnósticos parciales o focalizados en localidades identificadas, que tienen la capacidad para diseñar y proponer proyectos de obra pública que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo (FIES). Este mecanismo no permite identificar con claridad si los recursos que se ejercieron de acuerdo con los establecido en los Lineamientos Generales del Fondo y el resto de la normatividad aplicable, cumplen de la mejor manera posible con las necesidades sociales identificadas, debido a que se trata de etapas previas, cuando se establecen los requerimientos para el uso de este dinero, por lo que se da por hecho, que los recursos están siendo aplicados de manera óptima, una vez que son autorizados por la entidad federal.
- ✓ No se cuenta con mecanismos normados de participación ciudadana, ni de presupuesto participativo para la selección de proyectos de infraestructura, a pesar de que el numeral III del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, establece que es una atribución del Director de Bienestar Ciudadano de esta dependencia, proponer a su superior jerárquico, los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos para el desarrollo integral urbano-social en materia de infraestructura.
- ✓ No obstante que es una obligación descrita en el Artículo 13, Capítulo III de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, que los proyectos de inversión con registro en la Cartera de Proyectos y Programas cuenten con su correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados MIR conforme al Anexo Único de esos lineamientos, la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no cuentan con una gestión pública con enfoque a resultados basados en esta herramienta, que permita un seguimiento estratégico y de resultados en la aplicación de recursos públicos, empleando en su lugar, las Matrices de Indicadores para Resultados que corresponden a sus programas presupuestarios, en los que emplean recursos económicos provenientes de otras fuentes.
- ✓ La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no cuentan con un mecanismo documentado eficiente en términos de gestión pública, para dar seguimiento al ejercicio de los recursos de este Fondo a través del *Sistema de Recursos Federales*



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

*Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU*, debido a que sólo incluye datos de avance físico y financiero en términos porcentuales para su cumplimiento.

- ✓ La Secretaría de infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León cuentan con información que está disponible para el público en general a través de diversos portales web con información completa, actualizada y específica, bajo un esquema de transparencia proactiva, no obstante, toda esta información se encuentra de manera dispersa y desordenada.
- ✓ En los ejercicios fiscales de los años 2015 a 2019, sólo se ejercieron recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en el Estado de Nuevo León, durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 por un monto autorizado total de \$251,785,962.79 pesos, a pesar de la aparente disponibilidad de recursos por parte de la autoridad federal.
- ✓ Destaca la existencia en la aplicación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en los ejercicios fiscales 2018 y 2019 una eficiencia presupuestal del 96.26% y 96.45%, así como un resultado equivalente, respecto del recurso empleado dividido por beneficiario de \$941.16 y \$1,091.73 respectivamente.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

ASM	Recomendación
Nuevo procedimiento para la definición y selección de proyectos de infraestructura.	Elaborar un nuevo procedimiento para la definición y selección de proyectos de infraestructura, que identifique, compare y evalúe los problemas y necesidades de obra pública de la población en el estado, optimizando el uso de recursos públicos a partir del análisis de sus diferentes alternativas de solución y permita un mayor aprovechamiento de la disponibilidad total de recursos federales para Nuevo León.
Mecanismos de participación ciudadana y de presupuesto participativo para la selección transparente de proyectos de infraestructura.	Implementar mecanismos de participación ciudadana y de presupuesto participativo para la selección transparente de proyectos de infraestructura, agregando al concepto de evaluación socioeconómica, el criterio de aprobación y satisfacción política por parte de las personas involucradas en el desarrollo y consolidación de los proyectos de obra pública.
Desarrollar una MIR estatal del uso del Fideicomiso, a través de un programa presupuestario específico del FIES o para cada proyecto de inversión autorizado.	Desarrollar, de acuerdo con la normatividad, una de estas dos opciones: A.- Un programa presupuestario con su correspondiente MIR para la aplicación de los recursos específicos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en apego al artículo 4 de los <i>Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación</i>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

ASM	Recomendación
	<i>del Desempeño (SED)</i> , e incluir dicho programa presupuestario como parte de su planeación institucional, o bien, B.- En apego al artículo 13 de estos mismos lineamientos, desarrollar Matrices de Indicadores para Resultados específicas para cada proyecto de inversión que es autorizado y financiado con los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, a efecto de gestionar de manera eficaz y eficiente estos recursos públicos con un enfoque a resultados.
Portal web específico con enfoque ciudadano con información de todas las transferencias federales del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).	Crear un portal web específico con un enfoque ciudadano que contenga la información de las transferencias federales del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con sus marcos normativos completos e información actualizada e histórica, así como con la presentación de cuadros, tablas o análisis derivados que simplifiquen las búsquedas e incrementen el valor y la utilidad pública de esta herramienta de información.
Diagnósticos de la situación actual y del sistema de gestión y administración para la identificación, selección y evaluación de proyectos de obra pública.	Llevar a cabo periódicamente el perfeccionamiento y estandarización de los procedimientos y procesos que componen el sistema de gestión y administración para la selección, valuación, supervisión y construcción de proyectos de obra pública, basada en la evaluación socioeconómica de proyectos y la metodología de marco lógico, que permita cuantificar entre otros parámetros, precios unitarios generales para alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas es de 2.07, lo que lo ubica con una semaforización en “amarillo”, con criterio “medio” de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Planeación y Contribución.	5	Medio	2.25	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	5	Medio	1.60	Amarillo
III. Gestión y Operación.	3	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	5	Medio	2.00	Amarillo
V. Análisis de Resultados.	2	Medio	2.00	Amarillo
<b>Valoración Final.</b>	<b>20</b>	<b>Medio</b>	<b>2.07</b>	<b>Amarillo</b>



## **Contenido**

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	11
Contextualización General del Fondo .....	15
Capítulo I. Planeación y Contribución .....	23
Capítulo II. Orientación a Resultados.....	38
Capítulo III. Gestión y Operación .....	51
Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia .....	62
Capítulo V. Análisis de Resultados.....	77
Capítulo VI. Hallazgos.....	83
Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	86
Capítulo VIII. Conclusiones .....	93
Capítulo IX. Criterios de Valoración .....	97
Capítulo X. Anexos.....	100
Anexo 1. Evolución del Presupuesto del Fondo por tipo de Proyecto.....	101
Anexo 2. Análisis de Población con los Recursos del Fondo por tipo de Proyecto. ....	102
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal y Federal del Fondo.....	103
Anexo 4. Análisis CREMAA de Indicadores de Desempeño.....	107
Anexo 5. Metas y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo. ....	109
Anexo 6. Análisis de los Indicadores y Metas de Desempeño Estatales y/o Federales del Fondo.....	113
Anexo 7. Fuentes de Información.....	115
Anexo 8. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. ....	119



## Introducción.

La transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, es uno de los elementos más relevantes que inciden en el quehacer público, ya que requiere información concreta, confiable y verificable; lo cual queda establecido en el orden federal, por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Artículos 85 y 110 y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Artículos 54, 61, 71, 72 y 79. Así como en las leyes aplicables del gobierno y la administración pública del Estado de Nuevo León, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 85, fracción V; la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 13, fracción III; y 15; la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 4º, 87, primer párrafo, y 88; y en los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Bajo este contexto, en el marco de la operación de la Gestión por Resultados (GpR), en los gobiernos se implementan acciones en materia de monitoreo de los programas públicos con enfoque a resultados y evaluación de desempeño de estos programas; orientadas a mejorar y fortalecer las etapas del ciclo presupuestario y contribuir al sistema de rendición de cuentas para la generación de valor público<sup>1</sup>.

Con este enfoque, la evaluación de fondos y programas públicos es un mecanismo que proporciona información acerca de su desempeño, con la finalidad de identificar discrepancias y áreas susceptibles de mejoramiento de la gestión para resultados, ejercicio de los recursos, destino y aportación para resolver los problemas públicos que aquejan a la población con el diseño e implementación de las acciones. También es una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión de las políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios documentados de valor.

La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR), documento que contiene los objetivos, la estructura, las especificaciones y los criterios técnicos para realizar la valoración

1 **Valor Público:** Se entiende como el esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, en la búsqueda por mejorar la calidad de vida y las condiciones de progreso social, medida a través de los resultados que se obtengan de la implementación de programas, proyectos y acciones estratégicas para la atención de los asuntos públicos y el desarrollo integral en los ámbitos social, económico, territorial y urbano.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

objetiva y sistemática del desempeño del **Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**

Dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece las directrices básicas e indispensables, bajo las cuales los ejecutores de los recursos, a través de instancias externas, podrán realizar la evaluación específica de desempeño y garantizar, mediante su correcta aplicación, la generación de resultados útiles que sirvan para la toma de decisiones, por parte de los funcionarios responsables de ejecutar los recursos del Fondo.

La presente Evaluación Específica de Desempeño tiene como objetivo evaluar, a través de un análisis sistemático, el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) con el propósito de generar información útil que mejore la gestión, los resultados y la rendición de cuentas de este fondo que gestiona ante la autoridad federal, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y ejecutan la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León en el ejercicio 2019.

Sobre esta base, el proceso de evaluación del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa y se desarrolló, aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

- Se examinó la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por el Ente Público evaluado, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez, se observó la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
- Se identificaron las fortalezas y las buenas prácticas que puedan mejorar la capacidad de operación en los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del Fondo.
- Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos y sus resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable, en materia de transparencia y acceso a la información pública.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

- Se analizó la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitirán con su aplicación, mejorar potencialmente el desempeño del uso del Fondo en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete desarrollado, toma en cuenta la información del Fondo, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 36 fuentes. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopiló información pública, dispuesta en portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, se revisaron las Bitácoras de Información proporcionadas de manera independiente, por la Secretaría de Infraestructura y por el Sistema de Caminos de Nuevo León para la evaluación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y alcanzaron las siguientes valoraciones:

Fondo	Clave	Ente Público Evaluado
<b>FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)</b>	S/D	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El fondo logró obtener una Valoración de: **3.19** **EVALUABLE.**

Calificativo del Indicador de la Calidad de Información					
0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA

Fondo	Clave	Ente Público Evaluado
<b>FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)</b>	S/D	SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN

El fondo logró obtener una Valoración de: **3.39** **EVALUABLE.**

Calificativo del Indicador de la Calidad de Información					
0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

Finalmente, la presente **Evaluación Específica de Desempeño** contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización Generales del Fondo.	a – e	-	-	-
I. Planeación y Contribución.	1 – 5	1 – 4	5	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 10	6 – 10	-	5
III. Gestión y Operación.	11 – 13	11 y 13	12	3
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	14 – 18	14 – 17	18	5
V. Análisis de Resultados.	19 – 20	20	19	2
<b>Total de Preguntas</b>				<b>20</b>

Para cada una de las 20 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas técnicas apegadas a los Términos de Referencia y se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo. También incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”<sup>2</sup>. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

<sup>2</sup> **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** son los compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un fondo y/o programa público, con base en los hallazgos y el análisis FODA (debilidades, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.



## Contextualización General del Fondo

### a. Objetivos del Fondo:

- 1) Con fecha 23 de abril de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, constituyó el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como mecanismo para entregar a las Entidades Federativas los anticipos de recursos para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos entregados se regularizan presupuestariamente con cargo a los ingresos excedentes referidos en el Ramo General 23 *Provisiones Salariales y Económicas*, con carácter federal y están vinculados con ingresos excedentes, por lo que en lo relativo a la ejecución y control, están sujetos a esta ley federal, su reglamento y las demás disposiciones jurídicas aplicables y deberán destinarse a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, ya sean nuevos o en proceso y que se ejecuten por contrato o por administración directa<sup>3</sup>.  
Por su vocación en infraestructura, los objetivos de este fondo cumplen con los lineamientos y objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que sitúa la inversión en infraestructura, el desarrollo urbano y la vivienda, como estrategia fundamental para garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar<sup>4</sup>.
- 2) Así también cumple con la planeación estatal del desarrollo, a través la Prioridad Número 6 *Infraestructura para el Desarrollo* y con el eje Desarrollo Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Nuevo León, con el tema Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda<sup>5</sup> y finalmente, es congruente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) número 9 denominado *Industria, Innovación e Infraestructura* al plantear la necesidad de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación<sup>6</sup>.

3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). México: Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2014. Recuperado el 2 de julio de 2020 de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014)

4 Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019, Gobierno de la República. Recuperado el 8 de julio de 2020 de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

5 Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Monterrey: Periódico Oficial, 3 de abril de 2016. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>

6 Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

- Eje:** Desarrollo Sustentable
- Tema:** Tema1. Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda
- Objetivo:** Objetivo 1. Establecer un desarrollo urbano equilibrado y sustentable en toda la entidad.
- Estrategia:** Estrategia 1.1. Establecer un desarrollo regional y urbano equilibrado y en armonía con el entorno natural.
- Estrategia 1.2. Lograr la consolidación urbanística del área metropolitana de Monterrey y el crecimiento ordenado de los municipios de la región periférica.
- Línea de Acción 1.1.1. Prevenir el crecimiento de la urbanización en áreas de conservación, zonas de riesgo y/o alejadas de equipamiento social y urbano.
- Línea de Acción 1.1.2. Establecer políticas de los planes y programas para emprender acciones para el crecimiento ordenado de las áreas urbanas, con ciudades compactas y conectadas, equitativas y balanceadas, con respecto a la conservación de los recursos naturales.
- Línea de Acción 1.1.3. Promover acciones para desarrollar un sistema regional de servicios urbanos integrados y lugares para el desarrollo de actividades económicas que apoyen la creación de fuentes de trabajo en las localidades fuera del área metropolitana de Monterrey.
- Línea de Acción 1.2.2. Planear para un desarrollo urbano accesible y ordenado con equipamientos y espacios públicos que promuevan la integración social, donde se ofrezcan oportunidades de educación y esparcimiento, con especial atención en el respeto de los recursos naturales y el medio ambiente.

- 3) Con respecto a la gestión pública y orientación a resultados, es importante resaltar que no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal específica para la gestión del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en su lugar, se emplean las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes al ejercicio 2019 de los programas presupuestarios de las entidades que aplican estos recursos públicos federales, el programa *Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar* con clasificación programática P26B23046 y el programa *Sistema de Caminos de Nuevo León* con clasificación programática Q33E22235 del Organismo Público Descentralizado con el mismo nombre, en los cuales se aplicaron los recursos del FIES al igual que otros recursos de fuentes distintas.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

### b. Necesidad o problemas que atiende el Ente Público evaluado:

Las necesidades o problemas relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable del ámbito estatal y federal, del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), se relacionan de manera directa con la *Misión* de la Secretaría de Infraestructura que consiste en *desarrollar obra pública de alta calidad, incluyente y de beneficio social para los habitantes de Nuevo León, con eficiencia, innovación, honestidad y transparencia, atrayendo inversiones y consolidando a nuestro estado como el mejor lugar para vivir*; así como en la *Misión* del Sistema de Caminos de Nuevo León que consiste en *ser un medio para el desarrollo económico del estado, garantizando una adecuada y segura comunicación entre los municipios y comunidades mediante la construcción, administración, conservación, reconstrucción y modernización de la infraestructura carretera, aérea de jurisdicción estatal*<sup>7</sup>.

Por lo que los problemas que resuelve y las necesidades que atienden ambas entidades públicas son las relacionadas con la construcción, la administración, la conservación, la reconstrucción y la modernización de la infraestructura pública del estado, a través de la construcción de obra pública destinada a resolver necesidades de desarrollo en cualquiera de los ámbitos sociales como son la salud, el deporte, el desarrollo económico, el esparcimiento, la movilidad o la infraestructura en general.

La cual se identifica de forma directa a través de las *Notas Técnicas*<sup>8</sup> de cada proyecto, de acuerdo con los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), donde en la sección tercera denominada "Justificación del Proyecto", se realiza el contraste de la descripción de la situación actual en comparación con la situación con proyecto como método objetivo, para describir a partir de la oferta, la demanda y su interacción, las necesidades o problemas concretos que pueden ser resueltos con el desarrollo de la obra pública.

Para ejemplificar lo anterior, puede mencionarse lo descrito en la página 8 de la *Nota Técnica* del proyecto de conservación carretera de la residencia Anáhuac, a cargo del Sistema de Caminos de Nuevo León, donde en la descripción de la situación actual, describe como problema: *las condiciones físicas y operativas de este camino, que presenta bajas velocidades de operación*,

7 Copiado del portal web oficial de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno de Nuevo León y del Sistema de Caminos de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperados el 9 de julio de 2020 de: <https://www.nl.gob.mx/infraestructura> y de: <https://www.nl.gob.mx/caminos>. No se publica la Visión actualizada del Sistema de Caminos, en su lugar se ubica la Política de Calidad.

8 Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León (2020). Nota Técnica de cada proyecto financiado con el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) en 2019 en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

*mayores tiempos de recorrido, mayores costos de operación de los diferentes tipos de vehículos, mayores emisiones contaminantes por una operación ineficiente del tránsito vehicular, inseguridad para los usuarios al incrementarse la posibilidad de accidentes por maniobras de rebase de vehículos de carga y mala imagen de la infraestructura vial de la Red Estatal de Carreteras.*

### c. Evolución del presupuesto:

Esta administración de Gobierno<sup>9</sup>, ha contado con el apoyo del recurso federal del fondo (FIES), para los ejercicios de los años 2017 a 2019 con un total de \$251,785,963 (Doscientos cincuenta y un millones, setecientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos) de Presupuesto Autorizado y \$242,672,051 (Doscientos cuarenta y dos millones, seiscientos setenta y dos mil, cincuenta y un pesos) de Presupuesto Pagado (Tabla No.1) haciendo la aclaración de que los montos ejercidos en el año 2019 y 2018, fueron solicitados y gestionados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en el período anterior, es decir, los recursos (FIES) que se aplicaron en el año 2019 fueron solicitados y autorizados en el año 2018, de igual forma como los recursos (FIES) aplicados en el año 2018, fueron solicitados y autorizados en el año 2017. En 2017 no se recibieron recursos (FIES).

Además, debe tomarse en cuenta que, la disposición de esta clase de recursos federales, correspondientes a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, están sujetas a lo contenido en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* del año correspondiente, respecto de los ingresos excedentes a los que se refieren el artículo 19, fracción IV, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo de su Reglamento, por lo que de acuerdo con la estructura porcentual que se deriva de la versión más actualizada del *Fondo General de Participaciones por Entidad Federativa* se establece el monto disponible de ser transferido con cargo al FIES, conforme a sus lineamientos, lo cual no significa que sea transferido a los estados de manera automática, sino específicamente, que se encuentra disponible para que a través de la inscripción de proyectos de obra pública, sean autorizados por la autoridad federal para ser realizados y entonces, llevar a cabo la transferencia correspondiente, por lo que no obstante la cantidad disponible máxima establecida cada año para el Estado de Nuevo León, la cantidad de presupuesto recibida depende en realidad del concurso de proyectos autorizados.

<sup>9</sup> El período oficial de gobierno de la actual administración pública, que establece el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León es del 4 de octubre de 2015 al 4 de octubre de 2021: [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/constitucion\\_politica\\_del\\_estado\\_libre\\_y\\_soberano\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/)



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**Tabla No. 1 Análisis del Presupuesto del Fondo  
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
(Pesos)**

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2018	\$94,115,963	\$94,115,963	\$90,592,749	\$90,592,749	\$90,592,749	\$90,592,749
2019	\$157,670,000	\$157,670,000	\$152,661,798	\$152,079,302	\$152,079,302	\$152,079,302

Fuente: Poder Ejecutivo del Estado (2020). *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT - Sistema de Formato Único SFU*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 3 de julio de 2020 de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

Estos recursos, en el ejercicio 2019, fueron destinados a la realización de cuatro proyectos de infraestructura, a través de contratistas particulares, los cuales compitieron en 8 licitaciones públicas sus propuestas económicas y técnicas, con un número de entre 7 y 24 participantes, a través del Sistema COMPRANET<sup>10</sup> y fueron construidas en un plazo de entre 91 y 126 días de obra pública. Tres de los cuatro proyectos, fueron gestionados por la Secretaría de Infraestructura con un presupuesto autorizado de \$123,985,141.15 y ejercido de \$121,633,480.46 y el restante, fue gestionado por el Sistema de Caminos de Nuevo León, con un monto presupuestal autorizado de \$33,684,858.85 y ejercido de \$30,445,821.08<sup>11</sup>.

Los proyectos realizados por la Secretaría de Infraestructura son la construcción del Nodo de Integración Social y de Vigilancia y el Nodo de Integración Social y de Saber, ambos en la colonia Alianza real en el municipio de General Escobedo, el Corredor de Movilidad Urbana Sustentable

10 COMPRANET es el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados, es operado por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Política de Contratación Públicas, mismo que cuenta con una herramienta transaccional que permite llevar a cabo procedimientos de contratación 100% electrónicos, lo utilizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobierno estatales y municipales cuando realizan procedimientos de contratación pública conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSEM) y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Recuperado el 10 de julio de 2020 de: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/compranet-www-compranet-gob-mx>

11 En el ejercicio del año 2018, se llevaron a cabo dos proyectos de obra pública a través de la Secretaría de Infraestructura, ambos referidos a la Conservación y Mantenimiento de la Red Carretera Estatal en la Residencia Anáhuac, con un monto de presupuesto autorizado por \$49,506,646.46 (Cuarenta y nueve millones, quinientos seis mil, seiscientos cuarenta y seis pesos) y de \$44,609,316 (Cuarenta y cuatro millones, seiscientos nueve mil trescientos dieciséis pesos).



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Monterrey Guadalupe, en los municipios de Monterrey y Guadalupe y la conclusión de la construcción de la Unidad Deportiva en la colonia Alianza Real en el municipio de El Carmen; y el proyecto gestionado por el Sistema de Caminos de Nuevo León, fue la rehabilitación del camino Monterrey Colombia, kilómetro 175 al 185 de la red carretera estatal en el municipio de Anáhuac.

### c. Población potencial, objetivo y atendida:

La población beneficiaria o atendida por la totalidad de los cuatro proyectos, fue estimada en 144,422 habitantes, de los cuales corresponden el 30.8% a los proyectos gestionados por la Secretaría de Infraestructura y el 69.2% al proyecto del Sistema de Caminos de Nuevo León; mientras que la población objetivo, calculada a partir del número de habitantes en cada municipio beneficiado con datos estimados de la CONAPO para el año 2019, es de 2,351,700 habitantes, de los cuales corresponde el 99% a los proyectos gestionados por la Secretaría de Infraestructura y el 1% al proyecto gestionado por el Sistema de Caminos de Nuevo León<sup>12</sup>.

### d. Indicadores de Desempeño.

Con respecto a la gestión pública para resultados, es importante resaltar que, no obstante, es una obligación descrita en el Artículo 13, del Capítulo III de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, la aplicación de este Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados específica. Es decir, no se cuenta con una MIR Federal, por tratarse de un fideicomiso sin programa presupuestario, ni tampoco con una MIR estatal para su gestión estratégica y de resultados<sup>13</sup>.

En su lugar, existen las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes al ejercicio 2019 de los programas presupuestarios de las entidades que aplican estos recursos públicos federales y que corresponden al programa *Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar* con clasificación programática P26B23046 por parte de la Secretaría de Infraestructura y al programa *Sistema de Caminos de Nuevo León* con clasificación programática Q33E22235, del Organismo Público Descentralizado con el mismo nombre, en los cuales se aplican los recursos del Fondo

12 Consejo Nacional de Población CONAPO (2020). Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030. México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

13 Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2017). *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*. Monterrey: Periódico Oficial, 23 de enero de 2017. Recuperado el 7 de julio de 2020 de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/lineamientos-generales-ppr-sed>



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

FIES, al igual que otros recursos provenientes de fuentes distintas, respetando por unidad de proyecto, la fuente específica del origen de cada recurso.

Esta condición, desde el enfoque de la gestión pública por resultados y de la Metodología de Marco Lógico, debilita y limita significativamente, la capacidad de planeación estratégica, de control y supervisión del cumplimiento de metas y de objetivos específicos y en general, para la ejecución de los recursos federales aplicados a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ya que deja por completo en manos del diseño preliminar e inicial de la consecución de la obra pública, a través sólo de las *Notas Técnicas*, que tienen como propósito la obtención de los recursos ante la autoridad federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dejando sin capacidad de gestión adicional, a través de indicadores estratégicos, para la revisión de la evolución de las obras, con información suficiente para conocer en qué medida se resuelven los problemas y las necesidades sociales identificadas, en comparación con el propio proyecto y de otros proyectos o soluciones de obra pública alternativa y dejando también el uso de los indicadores de desempeño, sólo en la categoría de indicadores porcentuales de avance de obra física o financiera, sin gestión intermedia o mecanismos de control, refiriéndose de esta forma, sólo a montos y porcentajes de proyectos autorizados, gasto, publicaciones, licitaciones y obras terminadas.

Con esta premisa, de la inexistencia de una Matriz de Indicadores para Resultados estatal específica para el ejercicio de los recursos del FIES en el ejercicio 2019, es posible, sin embargo, identificar una clara correspondencia a nivel de orientación, descripción de Fin y de Propósito, entre estos programas presupuestarios y los objetivos normativos para el uso de estos recursos públicos.

Al establecer en el programa presupuestario 046 *Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar de la Secretaría de Infraestructura*, el *Fin de contribuir a incrementar el gasto de inversión en infraestructura que mejore la calidad de vida de los habitantes mediante el desarrollo de espacios públicos que aseguren un enfoque social incluyente* y el *Propósito de que el gobierno (dependencias y entidades) cuenten con servicios de asignación y ejecución de obra pública para el desarrollo de infraestructura*.

Así como para el programa presupuestario 235 del Sistema de Caminos de Nuevo León, con ese mismo nombre, que tiene el *Fin de contribuir a mantener en condiciones de rodamiento la red carretera del Estado de Nuevo León mediante la construcción y rehabilitación* y el *Propósito de*



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

que *los usuarios de caminos y carreteras transitan en condiciones de rodamiento y con seguridad vial*<sup>14</sup>.

Por lo que la gestión de los recursos del FIES, a través del empleo de estas matrices de indicadores para resultados en el ejercicio 2019, puede resultar útil sólo a nivel de la descripción de *Fin* y de *Propósito*, pero insuficiente en términos del resto de elementos, como la definición de *Componentes* y de *Actividades*, la descripción y fórmula de sus *Indicadores* y de *Supuestos*, afectando de esta manera la lógica vertical y horizontal en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados, necesaria para la correcta gestión pública con base en resultados de fondos y de programas presupuestarios.

14 Secretaría de Infraestructura (2020). Nota Técnica de cada uno de los proyectos financiados con el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) en 2019 en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría  
de Infraestructura**  
Nuevo León - Siempre Avanzando



sistema de caminos  
de nuevo león

Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

# Capítulo I. Planeación y Contribución



**Pregunta Metodológica No. 1.**

**¿Los objetivos y rubros de asignación del Fondo fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo y/o en algún programa especial o institucional del estado?**

- a) Se identifica en qué nivel de la planeación del desarrollo se encuentran los objetivos y rubros de asignación del Fondo (Plan de Desarrollo, Programa Institucional o Especial o Programas de Trabajo Anual de las dependencias que ejecutan el Fondo).
- b) Se identifica que los objetivos y rubros de asignación del Fondo están programáticamente alineados a la planeación del desarrollo a través del monitoreo de indicadores a nivel de la planeación del desarrollo.
- c) Se observa si los indicadores a nivel de la planeación del desarrollo asociados a los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

**Respuesta: Sí**

Valor	Criterio	Semaforización
Alto	3	Verde

Los objetivos y rubros de asignación del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) sí fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo y en el programa presupuestario 046 denominado *Infraestructura para el Desarrollo y el Bienestar* ejecutado por la *Secretaría de Infraestructura* del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en el programa presupuestario 235 denominado *Sistema de Caminos de Nuevo León* por parte del Organismo Público Descentralizado *Sistema de Caminos de Nuevo León*.

El Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) establece en el numeral 10 de las Disposiciones Generales que los recursos entregados, se deberán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades federativas, ya sean nuevos o en proceso y que se ejecuten por contrato o por administración directa, en los ámbitos hidroagrícola; agropecuario; educación; salud; agua potable; drenaje y alcantarillado; saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

transportes; desarrollo social; desarrollo urbano; desarrollo rural; desarrollo regional; caminos rurales y alimentadores; apoyo a la actividad económica; procuración de justicia, seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otros<sup>15</sup>.

Lo que es congruente con la alineación del Objetivo Número 26 del *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021* bajo el tema *Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda*, que señala *alcanzar un desarrollo urbano equilibrado y sustentable en toda la entidad, bajo la estrategia de desarrollar mecanismos de integración e inclusión social en la planeación social incluyente*<sup>16</sup>.

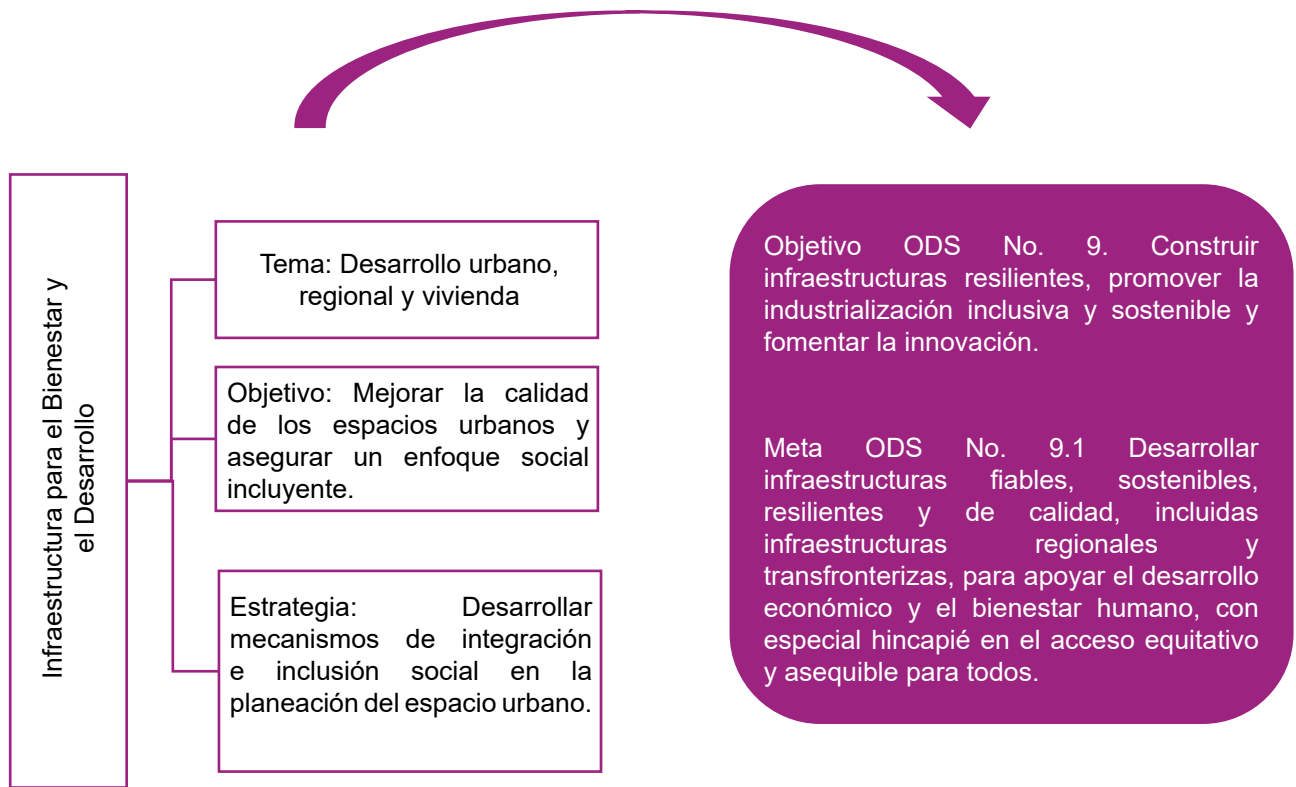
Así como con el *Fin* del programa presupuestario 046 *Infraestructura para el Desarrollo y el Bienestar*, que señala *contribuir a incrementar el gasto de inversión en infraestructura que mejore la calidad de vida de los habitantes mediante el desarrollo de espacios públicos que aseguren un enfoque social incluyente* y con su *Propósito* que establece que *el gobierno (dependencias y entidades) cuentan con servicios de asignación y ejecución de obra pública para el desarrollo de infraestructura*<sup>17</sup> y con el *Fin* del programa presupuestario 235 *Sistema de Caminos de Nuevo León*, que describe *contribuir a mantener en condiciones de rodamiento la red carretera del Estado de Nuevo León mediante la construcción y rehabilitación* y con su *Propósito* que dice *los usuarios de caminos y carreteras transitan en condiciones de rodamiento y con seguridad vial*<sup>18</sup>.

Finalmente, este programa presupuestario también se vincula con el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible<sup>19</sup>:

- 15 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). México: Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2014. Recuperado el 2 de julio de 2020 de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014)
- 16 Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Monterrey: Periódico Oficial, 3 de abril de 2016. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>
- 17 Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). Matriz de Indicadores para Resultados del programa 046 Infraestructura para el Desarrollo y el Bienestar 2019. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>
- 18 Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). Matriz de Indicadores para Resultados del programa 235 Sistema de Caminos de Nuevo León 2019. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>
- 19 Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019



La misma vinculación ocurre con el programa presupuestario 235 Sistema de Caminos de Nuevo León.



**Pregunta Metodológica No. 2**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población y que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo evaluado?**

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades identificadas.
- b) Se consideran las diferencias del territorio en el que habita la población que presenta las necesidades identificadas.
- c) Se considera e incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y/o municipio para la planeación de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal evaluado.
- d) Se integra en un solo documento y los datos están respaldados por encuestas o documentos metodológicos de medición emitidos por instancias como INEGI, CONEVAL, sistemas estatales o municipales de información, registros administrativos, entre otros.
- e) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La *Secretaría de Infraestructura* y el *Sistema de Caminos de Nuevo León* cuentan parcialmente con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población y que pueden ser atendidas con los recursos de este Fondo y donde se establecen con claridad las causas y los efectos de las necesidades identificadas, se consideran las diferencias territoriales en el que habita dicha población, se toma en cuenta información estadística, socioeconómica y sociodemográfica de la localidad para la planeación del uso de los recursos del FIES y se integra en un tipo de documento específico, en el que los datos están respaldados por fuentes de información confiables, tanto públicas como privadas.

Esto se realiza a través de dos vías, el primero es de manera general con el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021* que sitúa el tema de la *Infraestructura para el Desarrollo* como la prioridad número 6 de este plan y lo incluye de manera permanente, a través de un enfoque transversal, en



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

cada uno de sus cinco grandes apartados: *Gobierno Eficaz y Transparente; Economía Incluyente; Desarrollo Humano y Social; Desarrollo Sustentable y Seguridad y Justicia*, donde cada capítulo, contiene un diagnóstico situacional general, así como sus objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar<sup>20</sup>. No obstante, este documento fue elaborado en el año 2016, no cuenta con una actualización referida al año 2019 y no se enfoca de manera específica en la aplicación de los recursos del FIES.

El segundo, es el mecanismo de formulación y revisión de los proyectos de inversión específicos que llevan a cabo los promoventes, la Dirección de Proyectos, la Subsecretaría de Planeación y la Oficina del Secretario de Infraestructura para la solicitud, ante la *Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto* de la *Secretaría de Infraestructura* del Gobierno del Estado de Nuevo León, para ser presentados para su revisión y aprobación por parte de la autoridad federal, en este caso la UPCP, *Unidad de Política y Control Presupuestario* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de su posterior autorización y fondeo<sup>21</sup>.

La desventaja de este ejercicio de formulación y revisión de los proyectos, con respecto al planteamiento de constituirse en un diagnóstico para los recursos del FIES, es que sólo se focaliza en una problemática particular detectada, es decir, se concentra en la descripción de un problema que puede ser resuelto con los recursos del Fondo FIES, pero no constituye de manera completa, en un diagnóstico amplio de las necesidades sociales que pueden ser resueltas con la aplicación del FIES.

Este trámite, da cumplimiento a los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, a través de la *Nota Técnica*, la cual contiene la descripción general del programa o proyecto de inversión, que establece de manera específica las actividades a realizar, marco de referencia, costos, condiciones operativas y administrativas, así como los tiempos de ejecución, especificaciones técnicas y el programa de obra, a través de su sección 3 denominada "Justificación del Proyecto", en la que se realiza una descripción de la situación actual; se anexan imágenes; se hace una descripción de la situación con proyecto; la localización del proyecto; los resultados de la ejecución y beneficios económicos y/o sociales y la definición de indicadores y el impacto y/o incidencia

20 Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016 2021. Monterrey: Periódico Oficial, 3 de abril de 2016. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>

21 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2004). Reglas de Operación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). México: Diario Oficial de la Federación, enero de 2004. Recuperado el 2 de julio de 2020 de [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/\(FIES\)-feief/\(FIES\)1/reglas\\_de\\_op\\_\(FIES\).pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/(FIES)-feief/(FIES)1/reglas_de_op_(FIES).pdf)



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

estatal de la ejecución del proyecto, todo esto, representando un diagnóstico a nivel de detalle, de las necesidades y condiciones que presenta la población de una localidad determinada<sup>22</sup>.

Vale mencionar también el “Diagnóstico del Programa Presupuestario Infraestructura para el Desarrollo y el Bienestar”, elaborado por la Secretaría de Infraestructura en diciembre de 2019, en el que, no obstante, no forma parte de la base documental oportuna para este ejercicio fiscal, constituye un diagnóstico relevante que contiene un análisis de los antecedentes poblacionales en el estado, con su vinculación con otros programas en la entidad, con la identificación y cuantificación de la población potencial, la población objetivo y atendida, el árbol de problemas y el árbol de soluciones. A pesar de su utilidad potencial, no se define un plazo concreto para la revisión y actualización de este documento y se desconoce hasta qué grado han sido tomados en cuenta, para la gestión de estos programas públicos y la aplicación del Fondo, la aportaciones señaladas<sup>23</sup>.

Un aspecto adicional a nivel de hallazgo, es que no obstante que ambas entidades cuentan con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población en la identificación concreta y específica de problemas en localidades identificadas, no parece existir un diagnóstico a nivel de inventario general de las necesidades de la población, las Notas Técnicas existen cuando ya han sido formulados los proyectos como forma de solución, pero se desconoce la existencia de otros problemas y necesidades, a menos que su gestión política les lleve a nivel de diseño de proyecto, por lo que se recomienda la implementación de un método de selección de proyectos de infraestructura, más equitativo, que identifique, compare y evalúe los diferentes problemas y necesidades de obra pública de la población en el estado, optimizando al mismo tiempo, la inversión en obra pública necesaria para resolverlas al comparar eficientemente sus diferentes alternativas de solución.

22 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). México: Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2014. Recuperado el 2 de julio de 2020 de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014)

23 Secretaría de Infraestructura (2019). Diagnóstico del Programa Presupuestario Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de [http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/diagnostico\\_del\\_programa\\_presupuestario\\_291119.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/diagnostico_del_programa_presupuestario_291119.pdf)



**Pregunta Metodológica No. 3**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación estratégica y financiera para asignar los recursos del Fondo?**

Si la respuesta es positiva, los procedimientos deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo y considera información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y/o municipio para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal evaluado.
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.
- c) Están apegados a un documento normativo, y estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La *Secretaría de Infraestructura* y el *Sistema de Caminos de Nuevo León*, sí cuentan con mecanismos o procedimientos documentados de planeación estratégica y financiera para asignar los recursos del fondo, tomando en cuenta las necesidades de la población, la información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo, considerando los costos y fuentes de financiamiento disponibles y apegados a un documento normativo, de manera estandarizada y conocida por las unidades administrativas responsables.

Esto puede comprobarse a través de una revisión del contenido de los documentos que intervienen en el procedimiento de solicitud, presentación, aprobación y disposición de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Desde el enfoque de la planeación estratégica y táctica, se trata de la *Nota Técnica (Anexo 2 Bis)*, el instrumento que contiene los elementos de identificación, descripción y calificación de los costos y beneficios de los proyectos, determinando las necesidades de



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

la población y los problemas por resolver; mientras que, desde el enfoque de la planeación financiera, se trata de tres instrumentos que componen el procedimiento de planeación financiera.

El primero de ellos, es el contenido del *Anexo 2*, que en conjunto con la *Nota Técnica*, establece desde la etapa de solicitud, la calendarización mensual para las ministraciones o depósitos en cuenta provenientes del Fondo federal; segundo, el *Programa de Obras Federales*, que contiene los elementos de descripción de cada obra, su tipo, municipio, su alineación con el plan nacional y estatal de desarrollo, el período estimado de construcción, los avances físicos y financieros, su modalidad y los estudios realizados y finalmente, el registro en el *Programa Estatal de Inversión (PEI)*, en el que se notifica la aplicación presupuestal de conformidad con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y se realiza la clasificación presupuestal para su ejecución, pasando de esta forma, de la competencia de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Todo este procedimiento se encuentra normado en el capítulo IV de la Aplicación de los Recursos en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)*, que señala que los recursos de este Fondo, deberán aplicarse de conformidad con los programas o proyectos de inversión registrados y con la programación financiera establecida en el *Anexo 2*, el cual es un instrumento de control financiero que forma parte de la solicitud de recursos, que en conjunto con la *Nota Técnica (Anexo 2 Bis)*, establecen la programación financiera de los recursos solicitados para cada uno de los proyectos de infraestructura<sup>24</sup>.

Además, dentro del proceso de asignación financiera, una vez recibidos los recursos económicos federales, por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para la empresa contratista que llevará a cabo la obra pública, existe el proceso de licitación, el cual es un concurso con sobre cerrado en el que las empresas compiten por la realización de la obra y donde la postura más económica, cumpliendo los requisitos de la obra en cuestión (análisis técnico), se hace acreedora de la realización del proyecto. Este mecanismo, garantiza en la mayoría de los casos, que se obtiene la opción más conveniente para los intereses públicos en general, los cuales se protegen con la elaboración de

24 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). México: Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2014. Recuperado el 2 de julio de 2020 de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014)



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

contratos que incluyen diversos mecanismos de garantía a favor del gobierno contratante y, por tanto, de la población beneficiaria que espera la construcción adecuada de la obra pública.

En el caso de la obra pública realizada con los \$157,670,000 pesos autorizados para el ejercicio 2019, se llevaron a cabo los cuatro proyectos a través de ocho licitaciones, debido a que tres proyectos se subdividieron y donde el número de participantes por licitación, fluctuó de entre 7 y 24 participantes<sup>25</sup>.

---

25 Para referencia, véanse los apartados Concursos e Histórico de Contratos del portal <http://si.nl.gob.mx/>



**Pregunta Metodológica No. 4**

**¿El Ente Público evaluado implementó mecanismos normados de participación ciudadana que sustentaran la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo?**

- a) Se identifican mecanismos normados de participación ciudadana en la planeación, programación, presupuestación, supervisión y vigilancia de los proyectos apoyados por el Fondo.
- b) Se cuenta con comités ciudadanos, institucionales o bien otras formas de organización en las que se considere la participación ciudadana para la planeación de los proyectos (priorización y cobertura) apoyadas por el Fondo.
- c) Se identifica si los comités ciudadanos, institucionales o bien otras formas de organización en las que se considere la participación ciudadana cuentan con atribuciones para dar vigilancia ciudadana a la supervisión de los proyectos y/o vigilancia a los recursos del Fondo.

**Respuesta: No.**

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojó

No obstante, que la Fracción II del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura vigente, describe como atribución del Director de Bienestar Ciudadano, *proponer a su superior jerárquico, los mecanismos de participación ciudadana en los programas y proyectos para el desarrollo integral urbano-social en materia de infraestructura básica, edificación, transporte y vialidad, hidráulica y drenaje pluvial y las que le correspondan al Estado, para contribuir al bienestar ciudadano; los entes públicos evaluados, la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no presentaron evidencia de la implementación de mecanismos normados de participación ciudadana que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo, ni se cuenta con comités ciudadanos, institucionales o de otro tipo para la planeación de los proyectos, ni tampoco se considera la participación ciudadana para dar vigilancia a la supervisión de los proyectos y/o vigilancia a los recursos del fondo.*



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Lo único encontrado en el *Reglamento Interior*, es el procedimiento, de *Afectación Indirecta* Código DPDBC-001 de las Direcciones de Proyectos, Bienestar Ciudadano, Edificación y Obras Especiales, donde es posible solicitar peritajes o interponer quejas, para ser gestionadas a través de la constructora, mediante acuerdos e inspección física<sup>26</sup>.

Esta condición se comprueba, además, a través del Memorándum DBC/015/2020 firmado por la Directora de Bienestar Ciudadano, Ing. María Eugenia Rodríguez Monreal, de fecha 25 de junio de 2020, en atención al Oficio DPPP/278/2020, mediante el cual afirma por escrito que *la Dirección a su cargo a la fecha no interviene para la selección del proyectos de obra pública de FIES 2017 y 2018, así como los mecanismos en sustitución* que se llevan a cabo, por lo que la falta de procedimientos o mecanismos normados de participación ciudadana que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación para la priorización de obras y cobertura, aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo es inexistente<sup>27</sup>.

No obstante que de acuerdo con el numeral III del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, es una atribución del Director de Bienestar Ciudadano, proponer a su superior jerárquico, los mecanismos de participación ciudadana en los programas y proyectos para el desarrollo integral urbano-social en materia de infraestructura básica, edificación, transporte y vialidad, hidráulica y drenaje pluvial y las que le correspondan al Estado, para contribuir al bienestar ciudadano.

Lo cual genera la observación, de la posible necesidad de incluir esta clase de procedimientos para la selección de proyectos de infraestructura, agregando al concepto de evaluación socioeconómica basada sólo en estadística o en indicadores de carácter cuantitativo, el criterio de aprobación y satisfacción política por parte de las personas que de hecho o de derecho, se encuentran potencialmente

26 Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León. Monterrey: Periódico Oficial del 1 de junio de 2016, Última Reforma del 15 de julio de 2016. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nuevo%20Leon/wo119328.pdf>

27 No obstante que de acuerdo con el numeral III del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, es una atribución del Director de Bienestar Ciudadano, proponer a su superior jerárquico, los mecanismos de participación ciudadana en los programas y proyectos para el desarrollo integral urbano-social en materia de infraestructura básica, edificación, transporte y vialidad, hidráulica y drenaje pluvial y las que le correspondan al Estado, para contribuir al bienestar ciudadano. Véase: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León. Monterrey: Periódico Oficial del 1 de junio de 2016, Última Reforma del 15 de julio de 2016. Recuperado el 2 de julio de 2020 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nuevo%20Leon/wo119328.pdf>



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

involucradas en el desarrollo y consolidación de los proyectos de obra pública, ya sea en su beneficio o en su perjuicio, a través de indicadores de naturaleza cualitativa.

Este elemento de participación social, puede contribuir no sólo a generar una mayor satisfacción ciudadana entre las personas beneficiadas que contribuyen al desarrollo de sus propios proyectos, sino también a ofrecer la posibilidad a través de la participación activa, de garantizar más y mejores proyectos, con mayores niveles de monitoreo, de supervisión y desarrollo.



### Pregunta Metodológica No. 5

**¿El Ente Público evaluado cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para la supervisión y seguimiento de los proyectos apoyados por el Fondo a través de los cuales se puedan emitir reportes de avance físico y financiero de los proyectos y en su caso georreferenciación del proyecto?**

- a) Se observa que el Ente Público cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para la supervisión y seguimiento de los proyectos apoyados por el Fondo.
- b) Se identifica en los reportes que se emiten de la aplicación informática o sistema institucional el avance físico y financiero de los proyectos apoyados por el Fondo.
- c) Se identifica si la aplicación informática o sistema institucional cuenta con instrumentos de georreferenciación de los proyectos apoyados por el Fondo.

La *Secretaría de Infraestructura* y el *Sistema de Caminos de Nuevo León*, sí cuentan con una aplicación informática e institucional para la supervisión y seguimiento de los proyectos apoyados por el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), denominado *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU*, a través del cual, es posible, además de la consulta, emitir reportes a través de archivos con el avance físico y financiero de los proyectos y su georreferenciación.

Este instrumento puede encontrarse a través de internet en la dirección electrónica:

<https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

La cual se pone a disposición de la población en general como medio de consulta de información trimestral detallada que informa sobre el ejercicio, el destino, los resultados obtenidos y la evaluación de los diferentes fondos, fideicomisos y apoyos de recursos federales transferidos al Estado de Nuevo León, desde el ejercicio fiscal 2007 al ejercicio 2020, con la posibilidad de obtener reportes inmediatos en formato Excel (hoja de cálculo / base de datos) de *Destino del Gasto* con el Reporte Final, Fuentes de Financiamiento, Metas, Georreferencias, Información de Contratos, Avances Físicos y Diccionario de Datos; de *Ejercicio del Gasto* con el Ejercicio, Contratos, Proyectos y Diccionario de Datos; de *Indicadores y Evaluaciones* con el Resumen Ejecutivo de las Evaluaciones Anuales, todos referentes a los Recursos Federales transferidos.



### Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

No obstante, lo completo y lo complejo que pueda resultar la información presentada en este sitio para el ciudadano común, es de llamar la atención que no fue posible encontrar con una revisión sistemática de los archivos en hoja de cálculo para los trimestres del año 2018, los montos recibidos y aplicados a través de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estado (FIES), a pesar de contar con evidencia digital, recabada a través de la propia *Bitácora de Información* por parte de la Secretaría de Infraestructura, de su existencia.

Lo que representa entonces una omisión importante en la difusión de la información, a nivel de hallazgo, que ejemplifica lo que al parecer ocurre al integrar un portal web con demasiada información, que resulta complicado no sólo de acceder a las personas en general, sino que también es difícil de alimentar con información confiable o completa por parte de los servidores públicos responsables de llevar a cabo esta tarea, por lo que surge la recomendación de crear un portal específico para la presentación de datos, con cuadros, tablas o análisis derivados de las transferencias federales que simplifiquen las búsquedas e incrementar por otro lado, el uso y la utilidad pública de su difusión a través de internet.



## **Capítulo II. Orientación a Resultados**



**Pregunta Metodológica No. 6**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes mediante los cuales documenta los resultados del Fondo evaluado?**

- a) Con indicadores de la MIR federal.
- b) Con indicadores estatales y/o municipales.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Otros.

**Respuesta: No.**

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información proporcionada en la Bitácora de Información por parte de la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no cuentan con una orientación de gestión pública con enfoque a resultados, ni con instrumentos de monitoreo y/o reportes mediante los cuales documentar los resultados del Fondo evaluado.

Las entidades públicas mencionadas realizan parcialmente, a través del *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único* con el portal web <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>, una gestión de datos, para el seguimiento físico y financiero de la obra pública (porcentual), pero no en términos de la gestión de sus resultados a partir de metas de cumplimiento, en un marco de matriz de indicadores diseñado, bajo un *Fin, Propósito, Componentes y Actividades* definidos expresamente, para cada una de las condiciones y particularidades de cada obra pública realizada.

La alimentación estadística e informativa, del *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de formato Único* es además de una iniciativa federal, que tiene por objeto alcanzar mayor transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional, una obligación que se encuentra establecida en



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP para las entidades que reciben sus fondos, en particular los procedentes del Ramo General 33<sup>28</sup>.

Por lo que para el ejercicio 2019, no se contó por parte de la Secretaría de Infraestructura y del Sistema de Caminos de Nuevo León, con instrumentos de monitoreo y de reporte específicos para los resultados de la aplicación y ejercicio del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, sino sólo a partir de los programas presupuestarios que emplean estos recursos, junto con recursos procedentes de otras fuentes de financiamiento, es decir, recursos que no corresponden sólo a este Fideicomiso, por lo que su diseño corresponde al cumplimiento de *Fines, Propósitos, Componentes y Actividades* relacionados sí, con la construcción y edificación de obra pública, pero no son suficientes, ni adecuados para el correcto monitoreo y documentación de los resultados del Fondo FIES.

Se recomienda que la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado implementen una de estas dos alternativas debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.

28 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los Recursos del Ramo General 33. México: Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2013. Recuperado el 3 de julio de 2020 de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)



**Pregunta Metodológica No. 7**

**¿El Ente Público evaluado utilizó indicadores estratégicos o de gestión (federales, estatales o municipales) para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el Fondo evaluado?**

Si la respuesta es positiva, los indicadores utilizados deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Fondo.
- c) Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- e) Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Fondo en el Ente Público evaluado.
- f) Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Respuesta: No.**

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información proporcionada, la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León no utilizaron indicadores estratégicos o de gestión, para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de metas establecidas para el Fondo evaluado.

Debido a que los entes públicos evaluados no emplearon en la aplicación de los fondos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados en el ejercicio 2019, una gestión pública con enfoque a resultados, basándose en una *Matriz de Indicadores para Resultados* MIR específica, que permitiera a partir de la definición de su *Fin*, *Propósito*, *Componentes* y *Actividades*, el establecimiento de indicadores



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

estratégicos o de gestión, no es posible medir el grado de cumplimiento de sus objetivos y el avance en el establecimiento de metas.

Por lo que los datos generados de avance financiero (en términos económicos) y el avance físico (en términos porcentuales estimados en metros cuadrados de obra pública) para el cumplimiento del *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único* no es suficiente, ni congruente con la información requerida para la valoración de esta pregunta metodológica, con un análisis CREMAA que evalúa para cada indicador, su claridad, su relevancia, su economía, su capacidad de monitoreo, su adecuación y aporte marginal.

Esta deficiencia, desde el enfoque de la gestión pública por resultados y de la Metodología de Marco Lógico, debilita y limita significativamente, la capacidad de planeación estratégica, de control y supervisión del cumplimiento de metas y de objetivos específicos y en general, para la ejecución de los recursos federales aplicados a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ya que deja por completo en manos del diseño preliminar e inicial de la consecución de la obra pública, a través sólo de las *Notas Técnicas*, que tienen como propósito la obtención de los recursos ante la autoridad federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dejando sin capacidad de gestión adicional, a través de indicadores estratégicos, para la revisión de la evolución de las obras, con información suficiente para conocer en qué medida se resuelven los problemas y las necesidades sociales identificadas, en comparación con el propio proyecto y de otros proyectos o soluciones de obra pública alternativa y dejando también el uso de los indicadores de desempeño, sólo en la categoría de indicadores porcentuales de avance de obra física o financiera, sin gestión intermedia o mecanismos de control, refiriéndose de esta forma, sólo a montos y porcentajes de proyectos autorizados, gasto, publicaciones, licitaciones y obras terminadas.

Se recomienda que la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado implementen una de estas dos alternativas debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

(PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.

- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.



**Pregunta Metodológica No. 8**

**¿El Ente Público evaluado estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal evaluado?**

Si la respuesta es positiva, las metas planteadas deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Su diseño permite acreditar el grado de avance de los objetivos del Fondo (determinar si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Ente Público evaluado).
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó el Ente Público evaluado por concepto del Fondo.
- c) Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- d) Se tienen establecidos para las metas los umbrales (mínimo – máximo) de cumplimiento y cuentan con unidad de medida.

**Respuesta: No.**

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información proporcionada, la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León no establecieron metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.

Esto es así ya que ambos entes públicos evaluados, no emplearon en la aplicación de los fondos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados en el ejercicio 2019, una gestión pública con enfoque a resultados, basándose en una Matriz de Indicadores para Resultados MIR específica, que permitiera la disposición de conceptos de gestión y estrategia, de *Fin*, *Propósito*, *Componentes* y *Actividades* a partir de sus definiciones, con metas e indicadores estratégicos o de gestión, que permitieran medir el cumplimiento en la aplicación de los objetivos del Fideicomiso.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Por lo que una vez más, los datos generados de avance financiero (en términos económicos) y el avance físico (en términos porcentuales estimados en metros cuadrados de obra pública) para el cumplimiento del *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU* no es suficiente, ni congruente con la información requerida para la valoración de esta pregunta metodológica, con el establecimiento de metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión, considerando sencillamente, que fueron completadas a satisfacción del diseño descrito en cada una de sus Notas Técnicas respectivas, debilitando y limitando significativamente, la capacidad de planeación estratégica, de control y supervisión del cumplimiento de metas y de objetivos específicos y en general, para la ejecución de los recursos federales aplicados a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

Se recomienda desarrollar este mecanismo de gestión estratégica y de resultados a efecto de contar con condiciones y un marco de referencia apropiado para correcto seguimiento, donde la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado implementen una de estas dos alternativas debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.



**Pregunta Metodológica No. 9**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que éste generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo evaluado?**

Si la respuesta es positiva, la información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo debe permitir verificar los rubros que se enuncian a continuación:

- a) Se identifican los proyectos, obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y se cuantifican a los beneficiarios finales.
- b) Se identifica que la población o área de enfoque atendidas con recursos del Fondo son las que presentaban el problema antes de la intervención dado que se encuentran en un documento o diagnóstico.
- c) Se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales de planeación, en cuanto a rubros de gasto (Lineamientos Generales) y localidades atendidas con características establecidas en la normatividad.
- d) Se compara la evolución y el avance en el cumplimiento consolidado de las metas planeadas en el ejercicio fiscal evaluado.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, sí cuentan con evidencias documentales que permiten verificar que estas entidades generaron y reportaron al *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU*, información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo evaluado, sin embargo, esta documentación no fue publicada de manera sistemática, ni accesible para la ciudadanía en general, a través, por ejemplo, de un portal web de internet, por lo que se recomienda la creación de un portal específico para la presentación de datos, con cuadros, tablas o análisis derivados de las transferencias federales que simplifiquen las búsquedas e incrementar por otro lado, el uso y la utilidad pública de su difusión a través de internet.

De acuerdo con la información recabada, se presenta a continuación en la Tabla No.2, la información con la identificación de los cuatro proyectos realizados, la Construcción de los Nodos de Integración



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Social, de Saber y de Vigilancia, el Corredor de Movilidad Urbana Sustentable Monterrey Guadalupe, la Construcción de la Unidad Deportiva y la Rehabilitación del camino Monterrey Colombia de la Red Carretera Estatal, su presupuesto modificado y ejercido y la población atendida o beneficiaria.

Así también se identifica la población atendida con este recurso federal, en las localidades y los municipios donde geográficamente se sitúan, la cual se encuentra descrita en cada una de las *Notas Técnicas*<sup>29</sup>, que corresponden a cada proyecto realizado en el año 2019, lo cual permitió su aprobación y autorización por parte de la autoridad federal, la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP, cumpliendo así con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) respecto a los renglones de diagnóstico y evaluación de costo beneficio, identificando el antes y después de la realización de cada proyecto.

No obstante lo anterior, no se cuenta con información suficiente para comparar la evolución y el avance en el cumplimiento consolidado de las metas planeadas en el ejercicio fiscal evaluado, debido a la falta de una herramienta de gestión adecuada que permita conocer los avances en términos de la satisfacción de necesidades o de solución de problemas detectados, por contar exclusivamente con indicadores porcentuales de avance físico y financiero, por lo que las evidencias documentales que permiten verificar que los entes públicos evaluados sí generaron, reportaron y publicaron información sobre el ejercicio de los recursos federales del Fondo FIES se encuentran limitadas a lo reportado en el *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU*.

29 Cabe mencionar que el instrumento de la Nota Técnica, de acuerdo con los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), contiene entre los nueve elementos que lo componen, la sección tercera denominada "Justificación del Proyecto", la cual contiene a su vez, la descripción de la situación actual (Oferta, demanda e interacción); Imágenes de la Situación Actual; la Situación con Proyecto (Oferta, demanda e interacción); su Microlocalización; los Resultados de la Ejecución y Beneficios Económicos y Sociales; la Definición de Indicadores (sólo para proyectos de entre 30 y 50 millones de pesos) y el Impacto o incidencia estatal de la ejecución del Proyecto.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**Tabla No. 2 Proyectos, obras y acciones apoyados por el Fondo  
Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León**

Cantidad	Tipo de Proyecto, obra o acción.	Clave de Registro	Localidad	\$ Modificado	\$ Ejercido	Beneficiarios
1	Construcción de Nodo de Integración Social y de Saber, Colonia Alianza Real	NLE190301574704	General Escobedo	\$22,039,131.00	\$22,038,478.50	16,622
	Construcción de Nodo de Integración Social y de Vigilancia, Colonia Alianza Real	NLE190301574694	General Escobedo	\$22,039,131.00	22,036,361.56	
1	Corredor de Movilidad Urbana Sustentable Monterrey Guadalupe	NLE190301574710	Monterrey y Guadalupe	\$49,921,738.00	\$47,573,509.51	27,000
1	Conclusión de Construcción de Unidad Deportiva, Col. Alianza Real	NLE190301574716	El Carmen	\$29,985,141.15	\$29,985,131.90	800
1	Rehabilitación del camino Monterrey Colombia Kms 175 al 185 de la Red Carretera Estatal, Res. Anáhuac	NLE1900301574738	Anáhuac Lampazos de Naranjo	\$33,684,858.85	\$30,445,821.08	100,000

Fuente: Reporte de Avance de Proyectos de Formato Único. Cuarto trimestre de 2019. Recuperado el 6 de julio de 2020 de <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>



**Pregunta Metodológica No. 10**

**¿El Ente Público evaluado reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos Generales de Fondo, durante el ejercicio fiscal evaluado?**

Si la respuesta es positiva, la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo debe cumplir con las características que se enuncian a continuación:

**Homogeneidad:** La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Congruencia:** La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Granularidad:** La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Cabalidad:** La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Fondo, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con la información proporcionada, la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, reportan trimestralmente a través del sistema electrónico del *Sistema de Recursos*



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

*Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU*, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, información como el Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones con información a detalle y específica como el folio de cada obra, el tipo de obra, el número de contrato, contratista, dependencia, municipio o entidad convocante, el monto, el monto modificado, el avance físico porcentual, la unidad de medida, las metas, las fuentes de financiamiento, el detalle de proyectos, la georreferenciación e incluso un diccionario de datos de acuerdo con los *Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33*<sup>30</sup>.

**Tabla No. 3 Informes Trimestrales 2019 del Fondo  
Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León**

Concepto		Trimestre			
		I	II	III	IV
Homogeneidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
	Evaluaciones	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
Congruencia	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
	Evaluaciones	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
Granularidad	Ejercicio	No	No	No	No
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
	Evaluaciones	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
Cabalidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
	Evaluaciones	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.

Nota: Respecto a los Indicadores sólo se mide el avance físico y financiero. No se han realizado evaluaciones de desempeño al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados en ejercicios anteriores a 2019. El Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados no cuenta con una MIR estatal.

Fuente: Información obtenida con base en el *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Sistema de Formato Único SFU* del Cuarto Trimestre de 2019.

30 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los Recursos del Ramo General 33. México: Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2013. Recuperado el 3 de julio de 2020 de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)



## **Capítulo III. Gestión y Operación**



**Pregunta Metodológica No. 11**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias del Fondo evaluado se hicieron de acuerdo con lo programado?**

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por el Ente Público evaluado deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido o convenido.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no tienen una relación directa con la entidad fiduciaria, es a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias del Fondo evaluado se hicieron de acuerdo con lo programado, permitiendo verificar que las ministraciones se realizan conforme al calendario establecido, de manera estandarizada, sistematizada y conocidas por las áreas responsables de llevar a cabo la gestión de estos recursos.

Esto es así debido a que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a través de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal y de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, principalmente; llevan a cabo la transferencia de recursos financieros hacia las entidades responsables de ejecutar, en este caso a través de terceros (empresas constructoras), la edificación y construcción de las obras públicas proyectadas<sup>31</sup>.

31 Véase documento aclaratorio al respecto de la Calendarización de la Transferencia de Recursos del Fondo, elaborado por la Lic. Ivonne González Carrillo, Analista de Planeación y autorizado con firma autógrafa por el M.C.P. Alfonso Salazar López, Director de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Infraestructura (2020). Calendarización de la Transferencia de Recursos del Fondo (FIES) en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Tal como lo describe la Letra I del Numeral 18 del Capítulo III *Sobre la Solicitud y Transferencia de Recursos* de los *Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados* (FIES), estos recursos se entregan a las entidades federativas de acuerdo con el monto que les corresponda del anticipo respectivo, y en congruencia con la programación financiera que establezcan en el formato de registro de proyectos y solicitud de recursos (Anexo 2), y en los datos contenidos en el recibo que presentarán ante el Fiduciario, para la transferencia de los recursos (Anexo 3).

Por lo que son el Formato del Anexo 2, el Anexo 2 Bis y el Anexo 3, documentos que forman parte de los anexos de los lineamientos para la aplicación de los recursos de este fideicomiso, los documentos iniciales que forman parte de los mecanismos para verificar la solicitud y transferencia de este Fondo; para posteriormente, una vez recibidos los recursos por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Infraestructura o el Sistema de Caminos de Nuevo León realicen el trámite de solicitud del registro de la obra en el Programa Estatal de Inversión (PEI), en apego a los montos aprobados y las disposiciones establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, para la disposición de los recursos del Fondo, representando así, al último documento de estos mecanismos y que notifican la aplicación presupuestal que contiene la descripción de la inversión, su objetivo, el monto total aplicado y la estructura financiera de los recursos federales etiquetados, su clave presupuestaria, la dependencia normativa y la dependencia ejecutora.

En este aspecto, es importante considerar en términos generales del mejoramiento operativo y del control administrativo para la transferencia en tiempo y forma de los recursos públicos, mejorar en lo posible la información entre ambas dependencias del gobierno del estado, a través de enlaces previamente bien definidos y responsables de ambas perspectivas, es decir de cada una de las dependencias involucradas, de manera que sea posible generar sinergias que fortalezcan sus niveles de comunicación, sin que esto signifique que en la actual el flujo de información entre dependencias sea deficiente, de lo cual no se cuenta con ninguna evidencia.



### Pregunta Metodológica No. 12

Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

- a) Analizar los procesos que se llevan a cabo para la distribución, control y ejecución de los recursos del Fondo.
- b) Analizar la gestión que se lleva a cabo para la distribución, control y ejecución de los recursos del Fondo.
- c) Identificar la(s) dependencia(s) involucrada(s) y su responsabilidad en el proceso del desempeño de los recursos del Fondo.

- **Distribución**

Una vez realizados los trámites de solicitud de recursos, por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFTGE), en el que la entidad federativa entrega formalmente a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) la información de nombre, cargo y firma del servidor público facultado (Anexo 6 de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del FIES) para registrar los proyectos de infraestructura y su equipamiento en las Notas *Técnicas* (Anexo 2 y Bis) y firmar el recibo de los recursos que se presentará al Fiduciario (Anexo 3), así como la información financiera de la cuenta bancaria y el estado de cuenta (Anexos 4 y 7) y los informes de avances físico y financieros (Anexo 5); la distribución de los recursos del Fondo FIES comienza con el Oficio de la Unidad de política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que señala la aprobación de la cartera de proyectos, sus montos y calendarios de ejecución.

- **Control**

Los recursos se entregan a la entidad de acuerdo con la programación financiera que se establezca en el formato de registro de proyectos y solicitud de recursos (Anexo 2) y en los datos contenidos en el recibo que presentarán ante el Fiduciario para la transferencia de los recursos (Anexo 3), con un registro, de control y rendición de cuentas específico y exclusivo para los proyectos de inversión y equipamiento; *se deberán aplicar los recursos a más tardar el último día hábil de diciembre en lo que corresponda a los anticipos de los dos primeros trimestres del ejercicio fiscal respectivo, el resto hasta el último día hábil de junio del siguiente ejercicio fiscal, los recursos no vinculados a compromisos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en los términos del numeral 44 de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del FIES, sus compromisos se establecen a través del*



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

fallo de la licitación para la realización de los proyectos de inversión, la contratación de proveedores y la elaboración de documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales, para finalmente entregar el Acta de Entrega Recepción a la conclusión de la obra.

Además, las entidades federativas deberán presentar mensualmente el estado de cuenta que se presenta en el Anexo 4, así como un informe trimestral a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), de acuerdo con el Anexo 5.

El proceso clave en el ejercicio del FIES, una vez aprobados y recibidos los recursos federales por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFTGE), es desde la óptica de su importancia de control presupuestal con respecto al resto de procedimientos, el correspondiente a la integración y operación del *Programa Estatal de Inversión* (PEI), debido a que de acuerdo con *el Manual de Procedimientos* de la Secretaría de Infraestructura, con fecha de elaboración del 5 de diciembre de 2016 y fecha de última actualización del 15 de mayo de 2019, este procedimiento tiene como finalidad gestionar los recursos para la realización de nuevos proyectos de obra pública, ofreciendo a la población de Nuevo León una mejor calidad de vida, con el resto de las actividades vinculadas de manera específica, para ser utilizado de manera práctica y sencilla por todos los posibles usuarios y que contiene la descripción de la inversión, su objetivo, el monto total aplicado y la estructura financiera de los recursos federales etiquetados, su clave presupuestaria, la dependencia normativa y la dependencia ejecutora<sup>32</sup>.

- **Ejercicio**

Lo que permite a la Secretaría de Infraestructura (SI) y el Sistema de Caminos de Nuevo León (SCNL) llevar a cabo el proceso de licitación de las obras públicas descritas en las Notas Técnicas de acuerdo con los montos, requisitos y características específicas de obra pública, para dar cumplimiento a las metas, objetivos y propósitos de cada uno de los proyectos. Estas licitaciones se llevan a cabo de manera amplia y transparente, con invitación a las empresas constructoras que pertenecen al Padrón de Contratistas del estado, haciendo uso del Sistema Integral de Administración y del sistema COMPRANET. Donde una vez seleccionada la empresa ganadora acreedora de la realización de la obra pública, son ministradas las cantidades de recursos para la construcción de las obras de acuerdo

32 Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (2016). Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey: Secretaría de Infraestructura de Nuevo León. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nuevo%20Leon/wo119328.pdf>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

con el calendario de construcción establecido en las propias convocatorias y llevar a cabo el proceso de supervisión de obra permanente para su seguimiento y control en el ejercicio del gasto.

A continuación, se presenta la Descripción del Procedimiento y su Diagrama de Flujo<sup>33</sup>:

<b>Tabla No. 4 Análisis de la gestión de procesos del Fondo. Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León</b>				
<b>Campo de Gestión</b>	<b>Secuencia Lógica</b>	<b>Nombre del Proceso</b>	<b>Descripción del Proceso</b>	<b>Involucrado(s) en el(los) Proceso(s)</b>
Distribución	1	Entrega de Información	Cumplimiento de los Anexos de los Lineamientos para la Aplicación de Recursos FIES	UPCP SFTGE SI SCNL
	2	Autorización de Recursos	Envío de Oficio con aprobación de cartera de proyectos autorizados por la UPCP	UPCP SFTGE
Control	1	Solicitud de Clave de Cartera	Solicitar al Director de la Unidad de Inversiones Clave de Cartera del Proyecto de Inversión. (Atribución III del Reglamento Interior de la SI).	SI
	2	Liberación y Envío de Clave de Cartera	Liberar Clave de Cartera del Proyecto de Inversión y enviar junto con copia de Ficha Técnica, Cédula o Nota Técnica a Subsecretario de Planeación.	SI
	3	Recepción y Envío de copia de Clave de Cartera	Recibir copia de Clave de Cartera del Proyecto de Inversión y documentación, enviar Memorándum para gestionar la asignación de presupuesto. Enviar al Director de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto DPPP.	SI
	4	Recepción, Elaboración, Autorización y Envío de Oficio	Recibir y elaborar Oficio de Solicitud de Aprobación Presupuestal (OSAP), autorizar y ante firmar para enviarlo a Subsecretario de Planeación para autorización. (Atribución IX del Reglamento Interior SI)	SI
	5	Recepción, Revisión, Autorización y Envío de Oficio	Recibir, autorizar y revisar el OSAP. ¿Autorización? Sí: enviar OSAP a Secretario de Infraestructura pasa a 6. No: Notificar al Director de la DPPP las causas de improcedencia, regresa a 4.	SI

<sup>33</sup> Fuente: Secretaría de Infraestructura (2020). Procedimiento del Programa Estatal de Inversión (PEI) en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

**Tabla No. 4 Análisis de la gestión de procesos del Fondo.  
Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León**

Campo de Gestión	Secuencia Lógica	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso	Involucrado(s) en el(los) Proceso(s)
Control	6	Recepción, Revisión, Autorización y Envío de Oficio	Recibir, revisar y autorizar el OSAP. ¿Autorización? Sí enviar a la Tesorero del Estado para solicitar Registro en el Programa Estatal de Inversión. No: Notificar a la DPPP las causas de improcedencia, regresa a 4.	SI
	7	Recepción, Revisión, Integración, Autorización y Envío	Tesorero del Estado recibe, revisa e integra el proyecto de inversión en el Programa Estatal de Inversión PEI y asigna Registro. ¿Autorización? Sí: Enviar copia a SI. No: Notifica a Secretario de Infraestructura las causas de improcedencia regresa a 4 a través del Secretario de Infraestructura.	SFTGE SI
	8	Elaboración y Envío Memorándum	Recibir y elaborar Memorándum para enviar copia de la Aprobación Presupuestal a la Dirección de Licitaciones para continuar con los procesos correspondientes	SI
	9	Recepción de Memorándum	Recibir Dirección de Licitaciones DL Memorándum de notificación de aprobación presupuestal.	SI
	10	Asignación de Obra	Asignación de Obra a entidad ejecutora SI, SCNL	SI, SCNL
	11	Supervisión de Obras	Supervisar de manera permanente el desarrollo de la obra pública.	SI, SCNL
	12	Elaboración de reportes trimestrales	Elaborar reportes trimestrales de acuerdo con los avances físicos y financieros de la obra pública.	SI, SCNL
	13	Elaboración de Acta de Entrega Recepción.	Elaborar el Acta de Entrega Recepción de la obra pública a la conclusión total del proyecto y entrega satisfactoria.	SI y SCNL
Ejercicio	1	Convocatoria de Licitación	Realización y difusión de Convocatoria Abierta para Licitación Pública	SI, SCNL
	2	Apertura de recepción de propuestas	Apertura y revisión de propuestas	SI, SCNL
	3	Selección de Propuesta Ganadora	Revisión y Selección de Propuesta ganadora	SI, SCNL
	4	Dictamen de Resultados	Comunicación oficial de resultados de la Licitación	SI, SCNL



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**Tabla No. 4 Análisis de la gestión de procesos del Fondo.  
Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León**

<b>Campo de Gestión</b>	<b>Secuencia Lógica</b>	<b>Nombre del Proceso</b>	<b>Descripción del Proceso</b>	<b>Involucrado(s) en el(los) Proceso(s)</b>
Ejercicio	5	Contrato de Obra Pública	Proceso de Contratación	SI, SCNL
	6	Asignación y Pagos	Asignación y administración financiera de Obra	SI, SCNL
	7	Administración del proyecto	Administración Física y Financiera del Proyecto de Obra Pública	SI, SCNL

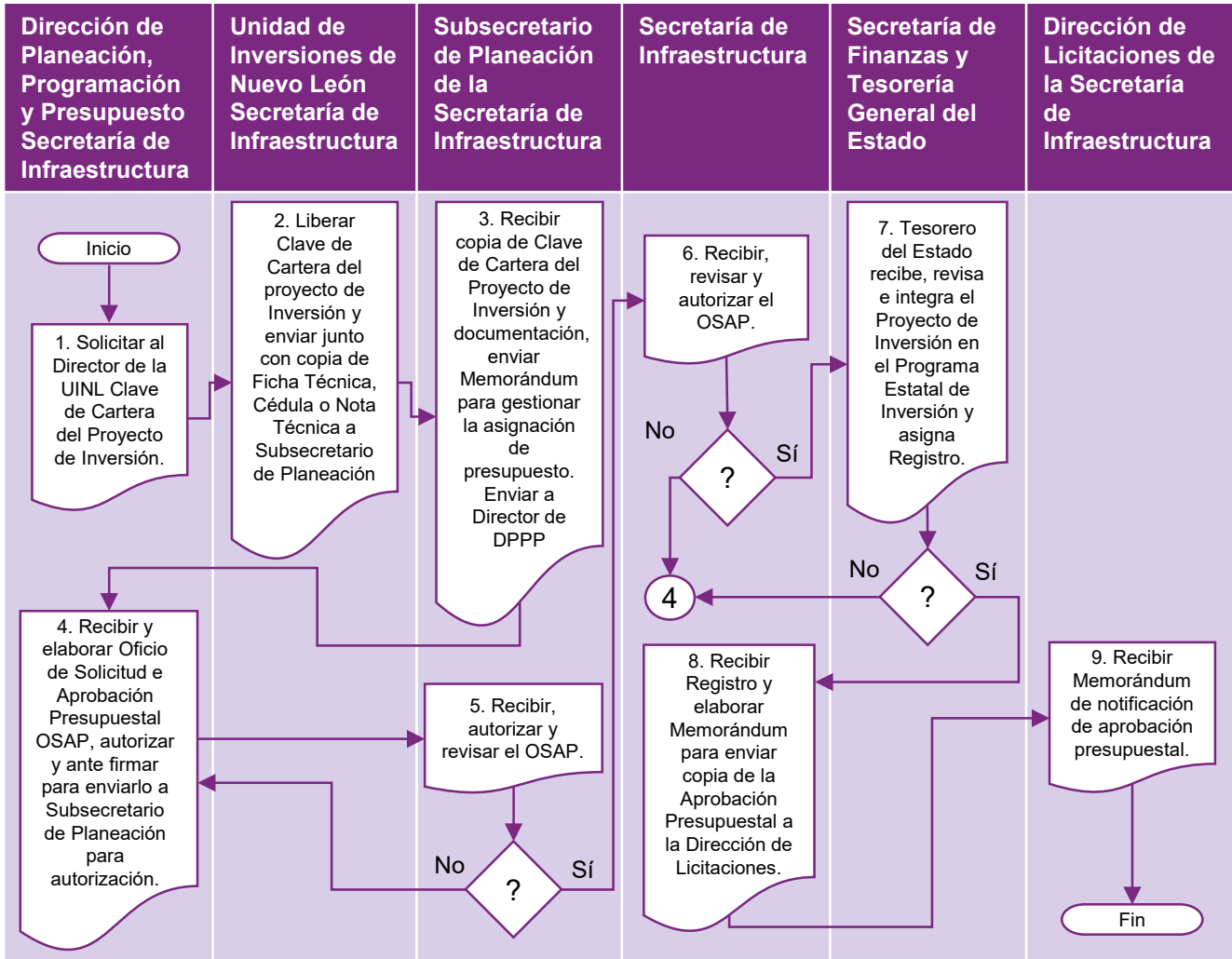
Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES y en los procedimientos Apertura de Cuentas, Contrataciones, Licitación y del Programa Estatal de Inversión (PEI) DPPP-PO-02 Versión inicial. Mayo de 2019. Secretaría de Infraestructura (2020). *Procedimiento del Programa Estatal de Inversión (PEI) en Bitácora de Información*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019**

**Diagrama de Flujo**

**Integración y Operación del Programa Estatal de Inversión PEI**



Fuente: Elaboración propia con base en el Procedimiento del Programa Estatal de Inversión (PEI) DPPP-PO-02 Versión inicial. Mayo de 2019. Secretaría de Infraestructura (2020). *Procedimiento del Programa Estatal de Inversión (PEI) en Bitácora de Información*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



**Pregunta Metodológica No. 13**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo evaluado?**

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por el Ente Público evaluado deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales del Fondo y demás normatividad aplicable.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La *Secretaría de Infraestructura* y el *Sistema de Caminos de Nuevo León*, sí cuentan con un mecanismo documentado para dar seguimiento al ejercicio de los recursos de este Fondo.

Este mecanismo no permite identificar con claridad si los recursos finalmente se ejercieron de acuerdo con los establecido en los Lineamientos Generales del Fondo y el resto de la normatividad aplicable, debido a que se trata de etapas previas, cuando se establecen los requerimientos para el uso de este recurso, por lo que se da por hecho tácitamente, que los recursos están siendo aplicados de manera correcta, una vez que son autorizados por la autoridad federal y con la ejecución del diseño de la obra pública, por lo que para llevar a cabo una revisión sobre el cumplimiento normativo son necesarias otra clase de revisiones, cotejos y auditorías, basada en la supervisión pública, lo que representa un aspecto susceptible de mejora del sistema empleado. Sin embargo, desde esta premisa del sistema actual, puede considerarse que sí están estandarizados, que son utilizados por las áreas responsables, que se encuentran sistematizados y disponibles en base de datos y a través de internet, y son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

Esto se lleva a cabo a través del mecanismo denominado *Sistema de Recursos Federales transferidos SRFT-Sistema de Formato Único SFU* y que se reporta a través de internet en el portal web <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>, el cual permite dar un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos federales transferidos a Nuevo León, con reportes trimestrales de *Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones* realizadas<sup>34</sup>.

En particular, a través de este portal es posible descargar archivos en formato xls (hoja de cálculo) que permiten operarse a manera de base de datos, con la ayuda de la función de filtros. Por lo que es posible en la sección *Ejercicio del Gasto*, con la selección del ejercicio 2019 en específico, o para los años 2010 a 2020 y estableciendo filtros para la selección de los datos en la pestaña *Ejercicio*, seleccionando en las columnas siguientes:

ENTIDAD- Nuevo León

MUNICIPIO- Gobierno de la Entidad

TIPO DE REGISTRO- Partida Genérica

CICLO DEL RECURSO- 2019

TIPO DE RECURSO- Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios)

DESCRIPCIÓN RAMO- Provisiones salariales y Económicas

CLAVE RAMO- 23

DESCRIPCIÓN PROGRAMA- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

CLAVE PROGRAMA- R141

Es posible obtener la siguiente evidencia de información trimestral:

Cuarto trimestre del año 2019:

Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
74063403.15	74063403.15	74063403.15	74059979.19	74059970.95	74059970.95	74059970.95
83606596.85	83606596.85	83606596.85	78023499.25	78019330.59	78019330.59	78019330.59
\$ 157,670,000.00	\$ 157,670,000.00	\$ 157,670,000.00	\$ 152,083,478.44	\$ 152,079,301.54	\$ 152,079,301.54	\$ 152,079,301.54

Tercer trimestre del año 2019:

Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
74063403.15	74063403.15	74063403.15	63635147.46	19090543.92	19090543.92	19090543.92
83606596.85	83606596.85	83606596.85	70011660.83	21003498.23	21003498.23	21003498.23
\$ 157,670,000.00	\$ 157,670,000.00	\$ 157,670,000.00	\$ 133,646,808.29	\$ 40,094,042.15	\$ 40,094,042.15	\$ 40,094,042.15

34 Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT - Sistema de Formato Único SFU en <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>



# Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia



**Pregunta Metodológica No. 14**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con evidencias documentales y en medios digitales de acceso público validadas, que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de rendición de cuentas?**

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir verificar que el Ente Público evaluado cumplió de manera pormenorizada con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales del Fondo, en los siguientes temas:

- a) Se identifica el avance físico y financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo.
- b) El avance financiero del Fondo se desagrega por partida genérica.
- c) Las metas y avance en el cumplimiento de estas, se muestran mediante los indicadores de la MIR Estatal, o en su caso Federal del Fondo.
- d) Se identifican los resultados de las evaluaciones realizadas al Fondo o a los proyectos financiados, total o parcialmente, con dichos recursos.
- e) La información del Ente Público evaluado es congruente con los informes y/o reportes que se solicitan en los Lineamientos Generales del Fondo.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

La *Secretaría de Infraestructura* y el *Sistema de Caminos de Nuevo León*, sí cuentan con evidencias documentales y en medios digitales de acceso público validadas, que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de rendición de cuentas.

De acuerdo con los numerales 15 y 48 de los *Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados*, los cuales tienen por objeto establecer los criterios y el proceso a seguir para el registro de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, para la solicitud, transferencia, aplicación, erogación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados a las entidades federativas mediante el FIES, las



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

entidades federativas, en materia de rendición de cuentas, deberán por un lado, asumir plenamente por sí mismas, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos o acciones contenidas en el formato de recursos (Anexo 2), así como en todo lo relativo a los procedimientos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia para dar pleno cumplimiento a la normatividad aplicable y por otro, deberán promover la publicación de la información de los proyectos y acciones financiados, incluyendo los estudios de costo y beneficio, los avances físicos y financieros, en su página de internet, así como en otros medios accesibles para el ciudadano, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables<sup>35</sup>.

Por lo que, de acuerdo con el Principio de Legalidad, los entes públicos evaluados, la *Secretaría de Infraestructura* y el *Sistema de Caminos de Nuevo León*, responsables de los programas presupuestarios que aplicaron los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en el ejercicio fiscal 2019, más allá de la información reportada a la Unidad de Política y Control Presupuestario UPCP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y publicada a través del Sistema de Formato Único, previsto en los *Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo 33*, o de la información correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia, deben publicar cuando menos y por cuenta propia, los estudios de costo beneficio de los proyectos y acciones financiados, y los avances físicos y financieros en la ejecución de las obras financiadas con recursos del FIES<sup>36</sup>.

El cumplimiento de esta obligación se comprueba al revisar la publicación de información contenida en los portales estatales siguientes: El *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT - Sistema de*

35 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). México: Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2014. Recuperado el 2 de julio de 2020 de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014)

36 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los Recursos del Ramo General 33. México: Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2013. Recuperado el 3 de julio de 2020 de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

*Formato Único SFU*<sup>37</sup>, el portal de *Información Financiera* del Gobierno del Estado de Nuevo León<sup>38</sup>, el *Sistema Estatal de Transparencia*<sup>39</sup> y el *Sistema de Presupuesto por Resultados PbR* y *Sistema de Evaluación del Desempeño SED*<sup>40</sup>.

Sin embargo, la falta de una Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio de gasto del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), es una condición que no permite mostrar el avance en el cumplimiento de metas, más allá de indicadores relacionados con el avance físico y financiero de los proyectos, a través de indicadores expresamente definidos y diseñados para este propósito, dando seguimiento puntual y específico de la gestión pública basada en resultados de este recurso de origen federal.

Por lo que nuevamente, se recomienda desarrollar este mecanismo de gestión estratégica y de resultados a efecto de contar con condiciones y un marco de referencia apropiado para correcto seguimiento, donde la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado implementen una de estas dos alternativas debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.

37 Poder Ejecutivo del Estado (2020). Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT - Sistema de Formato Único SFU. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 3 de julio de 2020 de: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

38 Poder Ejecutivo del Estado (2020). Información Financiera del Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey: Gobierno del Estado de Monterrey. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <http://www.nl.gob.mx/información-financiera>

39 Poder Ejecutivo del Estado (2020). Sistema Estatal de Transparencia. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 7 de julio de 2020 de: <http://transparencia.nl.gob.mx/site/consulta?fi=MjAxOS0xLTE=&ff=MjAxOS0xMi0yOA==&dep=U0NOTA==&reporte=MzA=&art=Mg==>

40 Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). Sistema de Presupuesto por Resultados y Sistema Estatal de Desempeño. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 7 de julio de 2020 de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/>



**Pregunta Metodológica No. 15**

**¿Se emitieron recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño o a proyectos financiados con los recursos del Fondo en ejercicios fiscales anteriores?**

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir enunciar cuáles y de qué tipo son las recomendaciones emitidas, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las recomendaciones fueron notificadas oficialmente a las áreas responsables de la ejecución del Fondo.
- b) Las áreas responsables de la ejecución del Fondo emitieron su posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones notificadas oficialmente.

**Respuesta: No.**

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De conformidad con la información recibida, no se emitieron recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño o a proyectos financiados con los recursos del Fondo en ejercicios fiscales anteriores<sup>41</sup>.

En apego al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en correlación con el artículo 71 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Estado debe informar, además del avance físico de las obras, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado a los recursos federales transferidos, como es el caso del FIES. En el ejercicio fiscal 2018 o anteriores no se realizaron evaluaciones.

Este dato además se confirma al observar la lista de dependencias y organismos públicos del Estado de Nuevo León que fueron designadas para llevarse a cabo su correspondiente evaluación en los

<sup>41</sup> En la Bitácora de Información, se presentan oficios dirigidos al M.C.P Alfonso Salazar López, Director de Planeación, Programación y Presupuesto en el caso de la Secretaría de Infraestructura y al Ing. Humberto Velasco Santes, Director General del Sistema de Caminos de Nuevo León, señalando la inexistencia de evaluaciones de desempeño a proyectos financiados con los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en ejercicios anteriores al ejercicio 2019 en el que se hubieran emitido posibles recomendaciones u observaciones de mejora.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

programas anuales de evaluación PAE de los años 2020, 2019, 2018 y 2017 en los que no figura, el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)<sup>42</sup>.

42 Véase Dependencias, Organismos Públicos y Fondos incluidos en el Plan Anual de Evaluación (PAE) de los años 2020, 2019, 2018 y 2017. Recuperados el 7 de julio de 2020 de: [https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae\\_nl\\_2020\\_final\\_1\\_de\\_abril.pdf](https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_nl_2020_final_1_de_abril.pdf)  
[https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae\\_2019\\_0.pdf](https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_2019_0.pdf)  
[http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae\\_2018.pdf](http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_2018.pdf)



**Pregunta Metodológica No. 16**

**¿Existe evidencia de que las recomendaciones emitidas en las evaluaciones del desempeño, informes y/o estudios de ejercicios fiscales anteriores, fueron implementadas mediante un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora?**

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir analizar y describir lo siguiente:

- a) Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

**Respuesta: No Aplica.**

Valor	Criterio	Semaforización

De conformidad con la información recibida en la *Bitácora de Información*, no existe evidencia de que las recomendaciones emitidas en las evaluaciones del desempeño, informes y/o estudios de ejercicios fiscales anteriores, fueron implementadas mediante un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora<sup>43</sup>.

Este dato además se confirma al observar la lista de dependencias y organismos públicos del Estado de Nuevo León que fueron designadas para llevarse a cabo su correspondiente evaluación en los programas anuales de evaluación PAE de los años 2018 y 2017<sup>44</sup>.

43 En la Bitácora de Información, se presentan oficios dirigidos al M.C.P Alfonso Salazar López, Director de Planeación, Programación y Presupuesto en el caso de la Secretaría de Infraestructura y al Ing. Humberto Velasco Santes, Director General del Sistema de Caminos de Nuevo León, señalando la inexistencia de evaluaciones de desempeño a proyectos financiados con los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en ejercicios anteriores al ejercicio 2019 en el que se hubieran emitido posibles recomendaciones u observaciones de mejora.

44 Véase Dependencias, Organismos Públicos y Fondos incluidos en el PAE 2017 y 2018. Copiado el 7 de julio de 2020 de: [http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae\\_2018.pdf](http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_2018.pdf) y <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-anual-de-evaluaciones-para-el-ejercicio-fiscal-2017>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

<b>Tabla No. 5 Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León</b>						
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>		<b>2019</b>	<b>Total de ASM</b>		<b>No. de ASM Aceptados</b>	
<b>No.</b>	<b>ASM Aceptado</b>		<b>Tipo de ASM</b>	<b>Acciones establecidas</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>% avance</b>

Fuente: Secretaría de Infraestructura (2020). *Oficios dirigidos al M.C.P Alfonso Salazar López, Director de Planeación, Programación y Presupuesto en el caso de la Secretaría de Infraestructura y al Ing. Humberto Velasco Santes, Director General del Sistema de Caminos de Nuevo León, señalando la inexistencia de evaluaciones de desempeño a proyectos financiados con los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en ejercicios anteriores al ejercicio 2019 en el que se hubieran emitido posibles recomendaciones u observaciones de mejora en 2019 en Bitácora de Información.*  
Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



**Pregunta Metodológica No. 17**

**¿El Ente Público evaluado da cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Fracciones XV y XL o su equivalente en el Estado (artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León)?**

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

Fracción XV: La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y
- q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

Fracción XL: Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

**Respuesta: No Aplica**

Valor	Criterio	Semaforización

De acuerdo con lo descrito en el último párrafo del Artículo 70 de la LGTAIP<sup>45</sup> y el último párrafo de la LTIP del Estado de Nuevo León<sup>46</sup>, *los sujetos obligados deberán informar a los Organismos Garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.*

Al revisar las fracciones correspondientes en ambas leyes, publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, tanto para la Secretaría de Infraestructura como para el Sistema de Caminos de Nuevo León, puede notarse que la fracción XV federal o XVI estatal de los artículos 70 y 95 respectivamente, no se encuentra contemplada; mientras que, por su parte, la fracción XL federal o la XLI estatal, si se encuentra en la lista, por lo que sólo esta última fracción sí corresponde a estas entidades su publicación.

Sin embargo, en el caso de la Secretaría de Infraestructura, al bajar la información correspondiente a la fracción XL federal o XLI estatal, aparece la *Nota NLA95FXLIA\_SI\_1547918314*<sup>47</sup> señalando que: *Respecto a esta fracción se considera que de acuerdo al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como al Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, esta Dependencia no tiene facultades para generar dicha información. El artículo 30 fracciones I, IV, V, VI de la Ley en cita, señala que corresponde a la Secretaria Desarrollo Social “Impulsar programas*

45 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

46 Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2016). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Monterrey: Periódico Oficial, última reforma del 23 de enero de 2019. Recuperado el 15 de abril de 2020 de: [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_del\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/)

47 Nota NLA95FXLIA\_SI\_1547918314. Recuperada el 17 de julio de 2020 de: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

*en materia de salud, derechos humanos, educación, cultura, de atención a la familia y de atención a la farmacodependencia, violencia intrafamiliar, población de migrantes e indígenas, beneficencia pública y privada, así como promover la equidad entre los grupos más vulnerables, coordinándose, en su caso, con las instancias competentes". Por todo lo anterior, los hipervínculos, fechas o cualquier otro campo como tipo texto catálogo se dejan vacíos.*

Mientras que, por parte del Sistema de Caminos de Nuevo León, al bajar la información en formato xls de la fracción XL federal o XLI estatal, aparece en todos los períodos, el texto: *En el período no se ha generado la información que, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, deba ser publicada en este rubro*<sup>48</sup>. Por lo que, en ambos casos, no se publica la información correspondiente a esta fracción XL del artículo 70 de la ley federal o de la fracción XLI del artículo 95 de la ley estatal de transparencia.

Además, con respecto a identificar si las dependencias ejecutoras de los recursos del FIES dan cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información en la aplicación de este Fondo, es importante comentar que los proyectos financiados con el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) son considerados obra pública, ya que se financian con el Capítulo 6000, por lo que no entran en las categorías de *subsidios, estímulos o apoyos* referidos en el texto de la fracción XV federal y XVI estatal de las leyes de transparencia, así como tampoco corresponde a estas entidades, respecto al uso de los recursos del FIES, la generación de información relativa a evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos, descrita en las fracciones XL federal y XLI estatal de los artículos 70 y 95 de las leyes de transparencia.

No obstante lo anterior, es necesario resaltar que ambas entidades cuentan con otros portales que forman parte de la información que está disponible para la ciudadanía y que ofrecen información muy completa, actualizada y específica, que dan cumplimiento y superan los requisitos establecidos por los marcos normativos vigentes en un esquema de transparencia proactiva. Se trata del portal web de la *Secretaría de Infraestructura* (<http://si.nl.gob.mx/>) y el portal del *Sistema de Caminos de Nuevo León* (<https://www.nl.gob.mx/caminos>) que ofrecen información general acerca de estas entidades públicas,

<sup>48</sup> Archivo xls INFORMACIÓN\_11057\_812214. Recuperado el 17 de julio de 2020 de: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

pero principalmente, del portal web de *Información Financiera con el Sistema de Recursos Federales Transferidos* (<https://www.nl.gob.mx/informacion-financiera>), el portal web de *Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño* (<http://pbr-sed.nl.gob.mx/>), el portal web de *Infraestructura Abierta* (<http://si.nl.gob.mx/transparencia/>) y el portal web del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal ([http://itdif.nl.gob.mx/itdif/visor/visor.php?id\\_categoria=3#ancla\\_inicio](http://itdif.nl.gob.mx/itdif/visor/visor.php?id_categoria=3#ancla_inicio)).



### Pregunta Metodológica No. 18

**Describa el o los procedimientos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública relacionados con el Fondo evaluado.**

- a) Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- b) Señalar el número de recursos de revisión recibidos relacionados con el Fondo en el ejercicio fiscal evaluado.
- c) Señalar el número de resoluciones contestadas relacionadas con el Fondo en el ejercicio fiscal evaluado.

El tratamiento que deben dar la *Secretaría de Infraestructura* y el *Sistema de Caminos de Nuevo León*, para la atención de las solicitudes de información, como entidades públicas responsables de la aplicación de los recursos del FIES y, por tanto, sujetos obligados por las leyes estatal y general de transparencia, es independiente de si se trata o no, de temas relacionados con este Fondo, por lo que se sujetan, como para cualquier otro asunto de interés público, a la normatividad vigente en la materia, en términos de la atención de las solicitudes de información pública, que es igual para ambas entidades.

La cual se realiza a través del siguiente procedimiento general, avalado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI):

1. Se recibe la solicitud de acceso a la información pública a través de cualquiera de las vías dispuestas para ello, de manera personal o a través de un representante, de manera presencial con una solicitud verbal o por escrito y por medios electrónicos como internet, en la plataforma estatal INFOMEX o en la Plataforma Nacional de Transparencia o incluso por vía telefónica, a las Unidades de Transparencia de cada entidad pública, Oficialía de Partes o ante cualquier servidor público afiliado a esta.
2. Una vez ingresada la solicitud de acceso a la información pública, por cualquiera de los medios descritos, ésta deberá recibir por parte de la Unidad de Transparencia, un folio o número consecutivo que le permita su plena identificación, para dar validez a su seguimiento con plazos precisos para ser atendidas, en el entendido de que cuando hayan sido realizadas fuera del horario laboral, en fin de semana o en día festivo no laborable, ésta quede formalmente ingresada al inicio del siguiente día hábil con horario normal. En el caso de ser ingresadas a través de



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

sistemas electrónicos, ésta recibirá su folio de ingreso de manera automática, de lo contrario, serán los propios servidores públicos de la Unidad de Transparencia de la entidad solicitada, quienes deberán registrar y subir a la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud para enviar su acuse de recibido al solicitante.

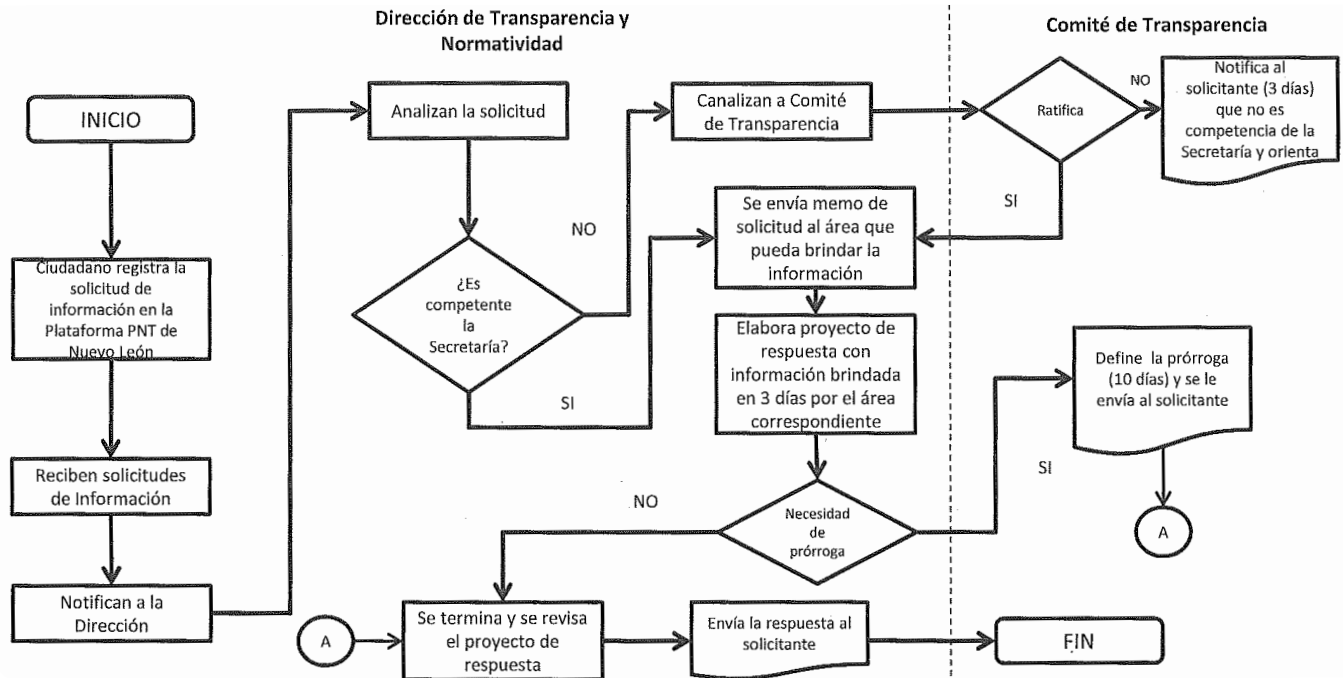
3. Con la solicitud de acceso a la información pública en posesión plena de la Unidad de Transparencia, se determina en primera instancia, la competencia de la entidad pública para dar su resolución, en caso positivo, deberá responder en un plazo no mayor a 10 días hábiles o en caso de considerarse necesario por la complejidad, extensión o a solicitud expresa del servidor público poseedor o generador de la información, ampliar el plazo hasta 10 días hábiles más, lo cual se informa al solicitante para su conocimiento. En caso negativo, se le notifica al Comité de Transparencia de la entidad pública a efecto de confirmar, modificar o revocar la incompetencia de la dependencia para responder y notificar al solicitante. Por lo que una solicitud de acceso a la información pública puede confirmarse, modificarse o revocarse.
4. La Unidad de Transparencia elabora el correo electrónico con el oficio respectivo dirigido a la Dirección o Unidad Administrativa de la entidad pública que contiene al área competente para dar la resolución y le notifica su responsabilidad y plazo para su atención y respuesta. Una vez recibida la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública por parte de la Dirección o Unidad Administrativa de la entidad que contiene al área competente, se elabora la respuesta final, verificando que corresponda y de cumplimiento a lo solicitado, y se envía al solicitante a través del medio de su elección (plataforma, correo electrónico o a domicilio). Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pueden ser declaradas inexistentes (cuando no se cuente con la información solicitada), la negación cuando se trata de información reservada o por tratarse de información confidencial, sin posibilidad de elaborar una versión pública. Es posible también el requerimiento de un pago cuando la cantidad o el medio de información solicitado, como las copias certificadas o legajos extensos causen de acuerdo con la normatividad vigente, costos adicionales para ser recibida.

De conformidad con la información recabada en la Bitácora de Información, tanto en el caso de la Secretaría de Infraestructura como del Sistema de Caminos de Nuevo León, durante el ejercicio fiscal del año 2019, no se recibió ninguna Solicitud de Acceso a la Información Pública y por tanto,

**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

tampoco ningún Recurso de Revisión relacionados con el Fondo para la Infraestructura en los Estados (FIES)<sup>49</sup>.

Se anexa a continuación el Diagrama de Flujo con el procedimiento descrito:



49 Secretaría de Infraestructura (2020). Procedimiento de Contestación y Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Recursos de Revisión recibidos en el ejercicio 2019 del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



# Capítulo V. Análisis de Resultados



### Pregunta Metodológica No. 19

¿Cuál es la cuantificación final de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplicaron los recursos del Fondo durante los últimos dos ejercicios fiscales?

- a) Identificar los resultados obtenidos tras el desempeño de las acciones financiadas con los recursos del Fondo.
- b) Determinar si los resultados obtenidos reflejan el desempeño de las dependencias involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo evaluado.

De acuerdo con la información presentada en las *Notas Técnicas* de cada proyecto realizado en el ejercicio fiscal del año 2019 con los fondos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), tanto por la Secretaría de Infraestructura como por el Sistema de Caminos de Nuevo León, la población atendida es calculada individualmente en función de los habitantes beneficiarios o usuarios de cada proyecto<sup>50</sup>.

1. Nodo de Integración Social y de Saber y Nodo de Integración Social y Vigilancia.  
Municipio y localidad: General Escobedo, Alianza Real.  
Objetivo: *Mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida en los espacios públicos pertenecientes al polígono estratégico Alianza Real para promover su regeneración urbanística y garantizar el fácil acceso de los habitantes a estos espacios públicos.*  
Dependencia: Secretaría de Infraestructura.  
Beneficiarios: 16,622 habitantes.  
Población Objetivo y Potencial: 459,071 habitantes (CONAPO 2019),
2. Corredor de Movilidad Urbana Sustentable Monterrey-Guadalupe.  
Municipios: Monterrey y Guadalupe.  
Objetivo: *Generar un entorno urbano incluyente y de fácil acceso para cualquier persona, independientemente de sus condiciones físicas o motoras. Atraer población a la zona, reducir los accidentes de tránsito entre los diferentes usuarios de la vía. Regular el estacionamiento en vía pública, generar opciones para la movilidad no motorizada y reducir la emisión de contaminantes y así permitir la conexión y continuidad del Parque Lineal Río la Silla del municipio de Guadalupe.*

50 Notas Técnicas. Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León (2020). Nota Técnica de cada uno de los proyectos financiados con el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) en 2019 en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Dependencia: Secretaría de Infraestructura.

Beneficiarios: 27,000 habitantes.

Población Objetivo y Potencial: 1,821,274 habitantes (CONAPO 2019).

### 3. Conclusión de Construcción de Unidad Deportiva.

Municipio y localidad: El Carmen, Alianza Real.

Objetivo: *Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la colonia Alianza Real al ofrecer espacios adecuados de infraestructura deportiva que incentiven la actividad física y reduzcan los índices de criminalidad en la zona.*

Dependencia: Secretaría de Infraestructura.

Beneficiarios: 800 personas.

Población Objetivo y Potencial: 45,792 habitantes (CONAPO 2019).

### 4. Rehabilitación del Camino Monterrey Colombia, Km 175 a 185 Red Carretera Estatal

Municipios y localidad: Anáhuac y Lampazos de Naranjo, Residencia Anáhuac.

Objetivo: *Mejorar las condiciones físicas y operativas de los tramos carreteros, lo que permite costos generalizados de viaje al poder alcanzar una mayor velocidad, menor tiempo de recorrido y menores costos de operación para el tránsito que utiliza estos tramos de la Red Estatal Carretera.*

Dependencia: Sistema de Caminos de Nuevo León.

Beneficiarios: 100,000 habitantes.

Población Objetivo y Potencial: 25,563 habitantes (CONAPO 2019)<sup>51</sup>.

Finalmente, la población Potencial es considerada la población total en el Estado de Nuevo León, la cual es calculada por el INEGI en 5,119,504 habitantes en el año 2015<sup>52</sup>, mientras que la estimación del Consejo Nacional de Población para el año 2019, indica una cifra de 5,533,147 habitantes<sup>53</sup>.

51 Consejo Nacional de Población CONAPO (2020). Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030. México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

52 Instituto de Estadística, Geografía e Informática (2020). Portal Cuéntame Territorio, Población y Economía. México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/>

53 Consejo Nacional de Población CONAPO (2020). Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030. México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

Tabla No. 6 Análisis de Población Beneficiada con la aplicación del Fondo Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León					
Población total del Estado	INEGI 2015	CONAPO 2019	Grado de Rezago Social Estatal <sup>54</sup> (2015)	Muy Bajo	*Población Potencial (PP)
	5,119,504	5,533,147			5,533,147
Año	Población Objetivo <sup>1/</sup> (PO)	Población Atendida <sup>2/</sup> (PA)	Cobertura (PA/PP) x 100	Eficiencia (PA/PO) x 100	
2018	23,432	100,000	1.81%	426.77%	
2019	2,810,771	144,422	2.61%	5.14%	

\* Población Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica la aplicación de recursos del Fondo y que es elegible para recibir los beneficios que el proyecto entrega.

1/ Población Objetivo: Beneficiarios de los recursos del Fondo que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población Atendida: Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Fondo, a través de los proyectos que se desarrollan en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Cálculos propios con información del INEGI, el CONAPO y las *Notas Técnicas* elaboradas para cada proyecto financiado con el (FIES) durante el ejercicio 2019 y 2018. En el caso del ejercicio 2018, se trata de dos obras de Conservación y Mantenimiento de Red Carretera por lo que la población atendida o beneficiaria es mayor a la población registrada en los Municipios de Anáhuac y Lampazos de Naranjo.

Es importante agregar que, de acuerdo con la información recabada, del período del año 2015 a 2019, sólo se ejercieron recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en el Estado de Nuevo León durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019. Por lo que no se cuenta con mayor número de ejercicios fiscales comparables para realizar un análisis comparativo respecto a la cuantificación final de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, sin embargo, es posible emplear el *Índice de Rezago Social* desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, para contar con un medio comparativo adicional entre cada uno de los municipios beneficiados al interior del estado, donde todos los municipios mencionados alcanzan un grado de rezago social equivalente a "Muy Bajo", con excepción del municipio de Anáhuac que alcanza una valoración de "Bajo".

54 El Índice de Rezago Social (IRS) es un índice que permite ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad, espacio y activos en el hogar. Véase: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL (2020). Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal y Municipal. México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx)



**Pregunta Metodológica No. 20**

**¿El Ente Público evaluado cuenta con información que permita verificar la eficiencia presupuestal (total, capítulo y partida) y la eficacia con resultados consolidados, al cierre del ejercicio fiscal evaluado, donde se incluyen los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) del Fondo?**

Si la respuesta es positiva, la información disponible debe permitir:

- a) Verificar la eficacia presupuestal del Fondo evaluado.
- b) Verificar el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores.

**Respuesta: Sí.**

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, cuentan con información que permite verificar la eficiencia presupuestal y la eficacia con resultados consolidados, al cierre del ejercicio 2019, sin embargo, debido a la falta de una Matriz de Indicadores para Resultados específica para el Fondo FIES, no es posible verificar el avance en el cumplimiento de metas distintas al avance físico y financiero de las obras públicas realizadas.

De acuerdo con la información recabada, la eficiencia presupuestal entre el presupuesto ejercido y el presupuesto autorizado, es de 96.45% debido a una economía en el ejercicio del proceso presupuestal al comprobarse la eficacia del 100% (obras terminadas) con la aplicación del recurso FIES, comprobado a través del *Reporte de Avance del Proyectos de Formato Único* por trimestre, en específico para el cuarto trimestre del año 2019, con un metraje total de 89,863 metros cuadrados<sup>55</sup>.

<sup>55</sup> La relación entre ambos tipos de gasto, de acuerdo con las etapas del presupuesto de los entes públicos, señala las posibles diferencias que pueden darse entre el presupuesto aprobado con las adecuaciones presupuestarias y el gasto ejercido que refleja la emisión de una cuenta por pagar, señalando la posibilidad de haber logrado una economía en el proceso presupuestal siempre que se hayan alcanzado los resultados esperados en la ejecución de la obra pública por realizar, sea contratada o por cuenta propia. Véase: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2009). Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. México: Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2009, Última reforma: 2 de enero de 2013. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_04\\_003.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf)

**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

Lo que también puede verificarse a través del Reporte de Avance Físico Financiero 2019 del Presupuesto por Resultados de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de Estado, que muestra un avance físico del 100% en el segundo semestre de este año<sup>56</sup>.

**Tabla No. 7 Eficiencia presupuestal del Fondo  
Secretaría de Infraestructura & Sistemas de Caminos de Nuevo León**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Modificado (PM)</b>	<b>Presupuesto Ejercido (PE)</b>	<b>Eficiencia (PE/PM)</b>	<b>Beneficiarios atendidos (BA)</b>	<b>Fondo por beneficiario (PM / BA)</b>
2018	\$94,115,962.79	\$90,592,749.40	96.26%	100,000	\$941.16
2019	\$157,670,000	\$152,079,301.55	96.45%	144,422	\$1,091.73

Fuente: Reporte de Avance Físico Financiero 2019 del Presupuesto por Resultados de la SFTGE.

La mencionada omisión de una Matriz de Indicadores para Resultados específica para el Fondo FIES, que contenga indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, diseñados y contemplados para fines de gestión pública, no permite verificar el avance puntual en el cumplimiento de metas distintas al avance físico y financiero del uso de estos recursos federales.

Por lo que se recomienda que la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado implementen una de estas dos alternativas debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.

<sup>56</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). Reportes de Avance Físico Financiero de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Caminos de Nuevo León en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



## **Capítulo VI. Hallazgos**



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

**Hallazgos.**

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
I. Planeación y Contribución.	<p>No se cuenta con un inventario general de las necesidades de la población en el Estado de Nuevo León, en su lugar, se emplean diagnósticos parciales o focalizados en localidades identificadas, que tienen la capacidad para diseñar y proponer proyectos de obra pública que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo (FIES). Este mecanismo no permite identificar con claridad si los recursos que se ejercieron de acuerdo con los establecido en los Lineamientos Generales del Fondo y el resto de la normatividad aplicable, cumplen de la mejor manera posible con las necesidades sociales identificadas, debido a que se trata de etapas previas, cuando se establecen los requerimientos para el uso de este dinero, por lo que se da por hecho que los recursos están siendo aplicados de manera óptima, una vez que son autorizados por la entidad federal.</p> <p>No se cuenta con mecanismos normados de participación ciudadana, ni de presupuesto participativo para la selección de proyectos de infraestructura, a pesar de que el numeral III del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, establece que es una atribución del Director de Bienestar Ciudadano de esta dependencia, proponer a su superior jerárquico, los mecanismos de participación ciudadana en los programas y proyectos para el desarrollo integral urbano-social en materia de infraestructura.</p>
II. Orientación a Resultados.	<p>No obstante que es una obligación descrita en el Artículo 13, Capítulo III de los <i>Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>, que los proyectos de inversión con registro en la Cartera de Proyectos y Programas cuenten con su correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados a MIR conforme al Anexo Único de esos lineamientos, la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no cuentan con una gestión pública con enfoque a resultados basados en esta herramienta, que permita un seguimiento estratégico y de resultados en la aplicación de recursos públicos, empleando en su lugar, las Matrices de Indicadores para Resultados que corresponden a sus programas presupuestarios, en los que emplean recursos económicos provenientes de otras fuentes.</p>
III. Gestión y Operación.	<p>La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no cuentan con un mecanismo documentado eficiente en términos de gestión pública, para dar seguimiento al ejercicio de los recursos de este Fondo a través del <i>Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU</i>, debido a que incluye sólo datos de avance físico y financiero en términos porcentuales para su cumplimiento.</p>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

<b>Identificación de los Hallazgos</b>	
<b>Capítulo Evaluado</b>	<b>Hallazgos</b>
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León cuentan con información que está disponible para el público en general a través de diversos portales web con información completa, actualizada y específica, bajo un esquema de transparencia proactiva, no obstante, toda esta información se encuentra de manera dispersa y desordenada.
V. Análisis de Resultados.	En los ejercicios fiscales de los años 2015 al 2019, sólo se ejercieron recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en el Estado de Nuevo León, durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 por un monto autorizado total de \$251,785,962.79 pesos, a pesar de la aparente disponibilidad de recursos por parte de la autoridad federal. Destaca la existencia en la aplicación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en los ejercicios fiscales 2018 y 2019 una eficiencia presupuestal del 96.26% y 96.45%, así como un resultado equivalente, respecto del recurso empleado dividido por beneficiario de \$941.16 y \$1,091.73 respectivamente.



# **Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**



**Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

	<b>Aspectos Negativos</b>	<b>Aspectos Positivos</b>
<b>Factores Internos</b>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se cuenta con herramientas de análisis y de gestión pública (MIR estatal) con objetivos y metas específicas para la administración del fondo FIES.</li> <li>2. No se cuenta con un inventario general de necesidades y problemas de obra pública en el estado que sea eficiente y equitativo.</li> <li>3. No se cuenta con mecanismos normados de participación ciudadana, ni de presupuesto participativo para la selección y supervisión de proyectos de infraestructura.</li> <li>4. No se cuenta con un mecanismo documentado eficiente en términos de gestión pública (Indicadores y Metas) para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, más allá de indicadores de avance porcentual físico y financiero.</li> <li>5. No se cumple de manera clara y ordenada con los requisitos legales para la transparencia de la información pública del Fondo FIES, la presentación de información pública relacionada con este Fideicomiso se encuentra dispersa en diversos portales web.</li> <li>6. No existe regularidad y continuidad año con año en el flujo de los recursos federales provenientes del fondo FIES.</li> </ol>	<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con un marco normativo sólido, completo y bien estructurado para la obtención y aplicación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES.</li> <li>2. Se cuenta con experiencia y capacidades de gestión y administración de parte del personal de las instituciones involucradas, para la obtención y la aplicación de recursos federales orientados al desarrollo de obra pública para la infraestructura.</li> <li>3. Existe un interés genuino por mejorar los procedimientos y métodos de trabajo para alcanzar mayores niveles de bienestar en la población con el apoyo de sus superiores.</li> <li>4. Existe la generación de datos suficiente y amplia para la valoración de nuevas ideas y el desarrollo de proyectos de mejoramiento que traigan consigo mejores métodos y procedimientos de trabajo.</li> <li>5. Es posible capitalizar el aprendizaje y la experiencia institucional actual, para el mejoramiento de los procesos y los procedimientos en la gestión de los recursos federales en general.</li> <li>6. Es posible desarrollar herramientas, métodos y procedimientos de mejoramiento de la gestión pública basada en resultados y de medición del desempeño para garantizar una mejor aplicación de los recursos públicos invertidos.</li> </ol>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

	<b>Aspectos Negativos</b>	<b>Aspectos Positivos</b>
<b>Factores Externos</b>	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existe un mecanismo de selección y presentación de proyectos que garantice el aprovechamiento anual de los recursos federales del fondo FIES que estén disponibles para el Estado de Nuevo León.</li> <li>2. No existen garantías de cumplimiento de la calidad de los proyectos en etapas intermedias de construcción por parte de empresas contratistas debido a la falta de participación ciudadana y de supervisión imparcial de la obra pública.</li> <li>3. Las condiciones económicas nacionales actuales de estancamiento económico, presentan el riesgo de no generar recursos económicos excedentes, necesarios para el aprovisionamiento de recursos federales distribuidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a través del Fondo FIES.</li> <li>4. El próximo cambio de Gobierno puede representar una amenaza de retraso al desarrollo y aprendizaje institucional actual por la falta de consolidación en el desarrollo de procesos y procedimientos actuales.</li> </ol>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcanzar mayor eficiencia y equidad vinculando a organismos de la sociedad civil en la selección de proyectos de obra pública con un inventario general más completo para la solución y satisfacción de necesidades de obra pública en todos los sectores de la sociedad.</li> <li>2. Desarrollar nuevos esquemas de participación ciudadana que permitan mejorar la capacidad de monitoreo y supervisión de la calidad de la obra pública en etapas intermedias de construcción.</li> <li>3. Mejorar los niveles de cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas con el apoyo de la autoridad federal, desarrollando acciones de ordenamiento de la información en un solo portal web específico para los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES.</li> <li>4. Mejorar los niveles de comunicación con la sociedad en general, para informar mejor y dar a conocer los resultados positivos de la obtención y aplicación de recursos federales en la infraestructura social y productiva del estado.</li> </ol>



### **Aspectos Susceptibles de Mejora.**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

### **Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

**Específicos:** Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

**Institucionales:** Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

**Interinstitucionales:** Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

**Intergubernamentales:** Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

### **Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

**Corrige:** Corrige actividades o procesos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

**Modifica:** Modifica apoyos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

**Adiciona:** Adiciona o reubica el programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

**Reorienta:** Reorienta sustancialmente el programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

**Suspende parcial o totalmente el Programa:** Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del programa.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Nuevo procedimiento para la definición y selección de proyectos de infraestructura.	Institucional	Elaborar un nuevo procedimiento para la definición y selección de proyectos de infraestructura, que identifique, compare y evalúe los problemas y necesidades de obra pública de la población en el estado, optimizando el uso de recursos públicos a partir del análisis de sus diferentes alternativas de solución y permita un mayor aprovechamiento de la disponibilidad total de recursos federales para Nuevo León.	Adiciona
2	Mecanismos de participación ciudadana y de presupuesto participativo para la selección transparente de proyectos de infraestructura.	Interinstitucional	Implementar mecanismos de participación ciudadana y de presupuesto participativo para la selección transparente de proyectos de infraestructura, agregando al concepto de evaluación socioeconómica, el criterio de aprobación y satisfacción política por parte de las personas involucradas en el desarrollo y consolidación de los proyectos de obra pública.	Modifica



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
3	Desarrollar MIR estatal del uso del Fondo, a través de un programa presupuestario específico del (FIES) o para cada proyecto de inversión autorizado.	Interinstitucional	Desarrollar, de acuerdo con la normatividad, una de estas dos opciones: A.- Un programa presupuestario con su correspondiente MIR para la aplicación de los recursos específicos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en apego al artículo 4 de los <i>Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)</i> , e incluir dicho programa presupuestario como parte de su planeación institucional, o bien, B.- En apego al artículo 13 de estos mismos lineamientos, desarrollar Matrices de Indicadores para Resultados específicas para cada proyecto de inversión que es autorizado y financiado con los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, a efecto de gestionar de manera eficaz y eficiente estos recursos públicos con un enfoque a resultados.	Reorienta



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
4	Portal web específico con enfoque ciudadano con información de todas las transferencias federales del (FIES).	Interinstitucional	Crear un portal web específico con un enfoque ciudadano que contenga la información de las transferencias federales del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con sus marcos normativos completos e información actualizada e histórica, así como con la presentación de cuadros, tablas o análisis derivados que simplifiquen las búsquedas e incrementen el valor y la utilidad pública de esta herramienta de información.	Corrige
5	Diagnósticos de la situación actual y del sistema de gestión y administración para la identificación, selección y evaluación de proyectos de obra pública.	Interinstitucional	Llevar a cabo periódicamente el perfeccionamiento y estandarización de los procedimientos y procesos que componen el sistema de gestión y administración para la selección, valuación, supervisión y construcción de proyectos de obra pública, basada en la evaluación socioeconómica de proyectos y la metodología de marco lógico, que permita cuantificar entre otros parámetros, precios unitarios generales para alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.	Modifica



# Capítulo VIII. Conclusiones



## **Conclusiones.**

Con base en la información recabada, así como en diversas fuentes de información pública oficial en documentos y en portales de transparencia focalizada y proactiva de instituciones y entidades públicas, es posible delinear las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES):

### **I. Planeación y Contribución.**

Es posible mejorar en diversos sentidos, en particular en términos de eficacia, eficiencia y calidad, el aprovechamiento general de los recursos federales provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), a través del desarrollo de mejores métodos y procedimientos de diagnóstico, selección y formulación de proyectos de obra pública para la satisfacción de necesidades y solución de problemas, basados en la redefinición de objetivos y metas; el establecimiento de un Banco de Proyectos más completo y equitativo; mecanismos novedosos y modernos de planeación estratégica y financiera, y elementos adicionales de participación ciudadana y de presupuesto participativo.

### **II. Orientación a Resultados.**

La omisión en el desarrollo de herramientas internas para la correcta gestión pública para resultados de los recursos del FIES, abre una gran oportunidad para replantear de manera completa, el desarrollo de herramientas de gestión para la consolidación y aseguramiento de resultados óptimos en términos del uso de los recursos públicos, a través, principalmente, del desarrollo de una Matriz de Indicadores para Resultados estatal, específica para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), que permita implementar un mecanismo sólido, eficaz y confiable para la gestión por resultados, o bien, desarrollar esta misma herramienta, de manera estandarizada, para cada uno de los proyectos de obra pública aprobados por la autoridad federal con los recursos de este fondo.

### **III. Gestión y Operación.**

Es importante delinear proyectos de mejoramiento que permitan incrementar el potencial de uso de recursos públicos federales, a través de una mejor gestión de los proyectos que concursan por estos fondos, así como para el desarrollo de mejores mecanismos documentados que verifiquen las transferencias y los procesos de gestión y ejercicio del fondo FIES, debido a que se cuenta con un marco normativo sólido y completo, pero que no parece contar con desarrollos administrativos suficientes y aparejados para dar garantías absolutas de cumplimiento de metas y objetivos planeados, como lo



## **Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019**

puede constituir un Manual de Procedimientos específico para el manejo y el control administrativo de los recursos del FIES.

### **IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.**

Es necesario, desde el punto de vista de las aspiraciones jurídicas y sociales en términos de transparencia y de rendición de cuentas, encontrar formas más sencillas y simplificadas para informar e involucrar positivamente a la sociedad en el uso y la aplicación de recursos federales, con la implementación de nuevos mecanismos para la difusión de información de manera útil, clara y estructurada que coadyuve a cumplir la normatividad vigente, pero que también, amplíe al mismo tiempo, las posibilidades de alcanzar una transparencia proactiva y focalizada, debido a que se presenta, por causas al parecer de los métodos, procedimientos y criterios empleados, una ausencia de participación ciudadana, una gran desinformación y un profundo desinterés en este tema.

### **V. Análisis de Resultados.**

Es necesario empatar y aclarar, desde el punto de vista teórico y práctico, conceptos propios de la administración y la gestión pública con enfoque a resultados, a efecto de consolidar los resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), de manera que las estimaciones y cuantificaciones realizadas para la definición de posibles proyectos de infraestructura, cumplan debidamente con la homogeneización necesaria para compartir y comparar sus alcances y metas, esta consolidación de información, puede permitir también mejorar los procesos de toma de decisiones para mejorar en diversos aspectos la evolución de los programas presupuestarios y el uso de recursos públicos en general.

Estas conclusiones pretenden ofrecer orientación útil para la toma de decisiones y para la mejora en la gestión y el desempeño del fondo público.



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”<sup>57</sup> que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.*

57 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. México: Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2008. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/acuerdo-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno>



# Capítulo IX. Criterios de Valoración



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**Criterios de Valoración.**

En este capítulo se presentan las valoraciones de las preguntas por capítulo evaluado.

Los criterios están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como se señala a continuación:

<b>Criterios de Valoración</b>			
<b>Criterio</b>	<b>Alto</b> La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 100.0 y 85.0%.	<b>Medio</b> La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 84.9 y 60.0%.	<b>Bajo</b> La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

En caso de que la respuesta a la pregunta No Aplique, NO se tomará en cuenta la pregunta para efectos de la valoración final del capítulo evaluado.

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles a Mejorar para ser considerados por el Ente Evaluado y mejorar la Gestión del Fideicomiso.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas es de 2.07, lo que lo ubica con una semaforización en “amarillo”, con criterio “medio” de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Valoración final por capítulo evaluado</b>				
<b>Capítulo Evaluado</b>	<b>Total de Preguntas</b>	<b>Criterio</b>	<b>Valor Promediado</b>	<b>Semaforización</b>
I. Planeación y Contribución.	5	Medio	2.25	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	5	Medio	1.60	Amarillo
III. Gestión y Operación.	3	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	5	Medio	2.00	Amarillo
V. Análisis de Resultados.	2	Medio	2.00	Amarillo
<b>Valoración Final.</b>	<b>20</b>	<b>Medio</b>	<b>2.07</b>	<b>Amarillo</b>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**Verde:** El programa cumple entre el 100.0 y el 85.0% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

**Amarillo:** El programa cumple entre el 84.9% y 60.0% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

**Rojo:** El programa cumple entre el 59.9% y 0.0% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.



# Capítulo X. Anexos



## Anexo 1. Evolución del Presupuesto del Fondo por tipo de Proyecto.

Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León

Proyectos de Infraestructura.	Evolución Presupuestal		
	2017	2018	2019
Conservación y mantenimiento de la Red Carretera Estatal en la Residencia Anáhuac	\$0.00	\$90,592,749.40	\$0.00
Rehabilitación del camino Monterrey-Colombia Km 175+000 al 185+000 de la Red Carretera Estatal de la Residencia Anáhuac.	\$0.00	\$0.00	\$30,445,821.08
Corredor de Movilidad Urbana Sustentable Monterrey-Guadalupe, Tramo Acera Norte, Acera Sur y Ladrillera.	\$0.00	\$0.00	\$47,573,509.52
<b>SubTotal</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$90,592,749.40</b>	<b>\$78,019,330.60</b>
<b>Proyectos de Obra Pública.</b>			
Construcción de Nodo de Integración Social y de Saber en la Colonia Alianza Real, General Escobedo, Nuevo León.	\$0.00	\$0.00	\$22,038,478.50
Construcción de Nodo de Integración Social y de Vigilancia en la Colonia Alianza Real, General Escobedo, Nuevo León.	\$0.00	\$0.00	\$22,036,361.56
Conclusión de Construcción de Unidad Deportiva en la Colonia Alianza Real.	\$0.00	\$0.00	\$29,985,130.90
<b>SubTotal</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$74,059,970.96</b>
<b>Proyectos de Equipamiento.</b>			
<b>SubTotal</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Otros Conceptos.</b>			
<b>SubTotal</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$90,592,749.40</b>	<b>\$152,079,301.56</b>

Fuente: Con información del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT – Sistema de Formato Único SFU del cuarto trimestre 2019 y documento Recursos Federales de Ejercicios Anteriores 2017 y 2018 de la Secretaría de Infraestructura. Se emplean los valores del Gasto Ejercido.

Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

## Anexo 2. Análisis de Población con los Recursos del Fondo por tipo de Proyecto.

Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León  
Ejercicio Fiscal 2019

Proyectos de Infraestructura.	Población	
	Objetivo <sup>1/</sup>	Atendida <sup>2/</sup>
Rehabilitación del camino Monterrey-Colombia Km 175+000 al 185+000 de la Red Carretera Estatal de la Residencia Anáhuac.	25,563	100,000
Corredor de Movilidad Urbana Sustentable Monterrey-Guadalupe, Tramo Acera Norte, Acera Sur y Ladrillera.	1,821,274	27,000
<b>Proyectos de Obra Pública.</b>		
Construcción de Nodos de Integración Social de Vigilancia y del Saber en la Colonia Alianza Real, General Escobedo, Nuevo León.	459,071	16,622
Conclusión de Construcción de Unidad Deportiva en la Colonia Alianza Real, El Carmen, Nuevo León.	45,792	800
<b>Proyectos de Equipamiento.</b>		
<b>Otros Conceptos.</b>		

1/ **Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios que el Fondo tiene planeado o programado atender en un periodo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ **Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: *Nota Técnica* correspondiente a cada uno de los proyectos financiados con el Fondo (FIES) en Bitácora de Información. Secretaría de Infraestructura (2020). *Nota Técnica de cada uno de los proyectos financiados con el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) en 2019 en Bitácora de Información.* Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.



### **Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal y Federal del Fondo.**

En el proceso de evaluación se observó que la aplicación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), no cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar sus resultados mediante indicadores estratégicos y de gestión en una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, por lo que no es posible elaborar este anexo.

Se reitera la recomendación para que la Secretaría de Infraestructura y el sistema de Caminos de Nuevo León, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, implementen una de estas dos opciones debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**Secretaría de Infraestructura  
Ejercicio Fiscal 2019**

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
<b>Propósito</b>					
<b>Componentes</b>	C1.				
	C2.				
	C3.				
<b>Actividades</b>	A1C1.				
	A2C1.				
	A3C1.				
	A1C2.				
	A2C2.				
	A3C2.				
	A1C3.				
	A2C3.				
	A3C3.				

Fuente:



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019**

**Sistema de Caminos de Nuevo León**

**Ejercicio Fiscal 2019**

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
<b>Propósito</b>					
<b>Componentes</b>	C1.				
	C2.				
	C3.				
<b>Actividades</b>	A1C1.				
	A2C1.				
	A3C1.				
	A1C2.				
	A2C2.				
	A3C2.				
	A1C3.				
	A2C3.				
	A3C3.				

Fuente:



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo 2019 \***

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Fórmula	Medio de Verificación	Supuestos
Fin					
Propósito					
Componentes	C1.				
	C2.				
	C3.				
Actividades	A1C1.				
	A2C1.				
	A3C1.				
	A1C2.				
	A2C2.				
	A3C2.				
	A1C3.				
	A2C3.				
	A3C3.				

Fuentes:



## **Anexo 4. Análisis CREMAA de Indicadores de Desempeño.**

En el proceso de evaluación se observó que la aplicación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), no cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar sus resultados mediante indicadores estratégicos y de gestión en una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, por lo que no es posible elaborar este anexo.

Se reitera la recomendación para que la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, implementen una de estas dos opciones debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de la MIR		Objetivo	Indicador	Fórmula	C	R	E	M	A	AM
Fin										
Propósito										
Componentes	C1.									
	C2.									
	C3.									
Actividades	A1C1.									
	A2C1.									
	A3C1.									
	A1C2.									
	A2C2.									
	A3C2.									
	A1C3.									
	A2C3.									
	A3C3.									

Fuente:

**Claros (C):** los indicadores son precisos e inequívocos.

**Relevantes (R):** los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Fondo.

**Económicos (E):** el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

**Monitoreables (M):** existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

**Adecuados (A):** los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Fondo en el Ente Público evaluado.

**Aporte marginal (AM):** en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.



## Anexo 5. Metas y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.

- i) Si el Ente Público evaluado cuenta con MIR Estatal del Fondo o Programas Presupuestarios con MIR financiados principalmente con los recursos del Fondo complementar los campos solicitados por cada nivel de la MIR.
- ii) En el caso de que el Ente Público evaluado solo cuente con la MIR federal, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados.
- iii) En el caso de que el Ente Público evaluado entregue como información indicadores estatales vinculados a la planeación del desarrollo o a programas sectoriales, institucionales, especiales o programas de trabajo anual, se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del Fondo y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Nomenclatura: N/R: No reportado.

N/D: No disponible.

En el proceso de evaluación se observó que la aplicación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), no cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar sus resultados mediante indicadores estratégicos y de gestión en una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, por lo que no es posible elaborar este anexo.

Se reitera la recomendación para que la Secretaría de Infraestructura y el sistema de Caminos de Nuevo León, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, implementen una de estas dos opciones debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.

Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo para la Infraestructura en los Estados (FIES)

**FIN Y PROPÓSITO**

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Fin				
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?		¿La meta es factible de alcanzar?		
Justificación del avance con respecto a la meta:				

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Propósito				
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?		¿La meta es factible de alcanzar?		
Justificación del avance con respecto a la meta:				



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

**COMPONENTES**

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
C1				
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?		¿La meta es factible de alcanzar?		
Justificación del avance con respecto a la meta:				
Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
C2				
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?		¿La meta es factible de alcanzar?		
Justificación del avance con respecto a la meta:				
Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
C3				
Responsable del registro del avance		Evolución de Metas de Desempeño		
		Meta 2019 (1)	Avance 2019 (2)	% de desempeño 3 = (2/1)
¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?		¿La meta es factible de alcanzar?		
Justificación del avance con respecto a la meta:				



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

**ACTIVIDADES**

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A1C1				
<b>Responsable del registro del avance</b>		<b>Evolución de Metas de Desempeño</b>		
		<b>Meta 2019 (1)</b>	<b>Avance 2019 (2)</b>	<b>% de desempeño 3 = (2/1)</b>
<b>¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?</b>		<b>¿La meta es factible de alcanzar?</b>		
<b>Justificación del avance con respecto a la meta:</b>				
Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A2C1				
<b>Responsable del registro del avance</b>		<b>Evolución de Metas de Desempeño</b>		
		<b>Meta 2019 (1)</b>	<b>Avance 2019 (2)</b>	<b>% de desempeño 3 = (2/1)</b>
<b>¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?</b>		<b>¿La meta es factible de alcanzar?</b>		
<b>Justificación del avance con respecto a la meta:</b>				
Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
A3C1				
<b>Responsable del registro del avance</b>		<b>Evolución de Metas de Desempeño</b>		
		<b>Meta 2019 (1)</b>	<b>Avance 2019 (2)</b>	<b>% de desempeño 3 = (2/1)</b>
<b>¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?</b>		<b>¿La meta es factible de alcanzar?</b>		
<b>Justificación del avance con respecto a la meta:</b>				



## **Anexo 6. Análisis de los Indicadores y Metas de Desempeño Estatales y/o Federales del Fondo.**

En el proceso de evaluación se observó que la aplicación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), no cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar sus resultados mediante indicadores estratégicos y de gestión en una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, por lo que no es posible elaborar este anexo.

Se reitera la recomendación para que la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, implementen una de estas dos opciones debidamente normadas:

- Opción A: Un Programa Presupuestario y su correspondiente MIR para los recursos provenientes del FIES, en apego al artículo 4 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.
- Opción B: Matrices de Indicadores para Resultados para los proyectos de inversión que son autorizados y financiados con los recursos del FIES, en apego al artículo 13 de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), e incluir dicho Programa Presupuestario como parte de su planeación institucional.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de MIR	Indicador	Frecuencia de Medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			T1	T2	T3	T4	
			Avance				
			T1	T2	T3	T4	
FIN			Meta				
			Avance				
PROPOSITO			Meta				
			Avance				
C1			Meta				
			Avance				
C2			Meta				
			Avance				
C3			Meta				
			Avance				

Fuente:



## Anexo 7. Fuentes de Información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación de Fondo, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). <i>Plan Estatal de Desarrollo 2016 2021</i> . Monterrey: Periódico Oficial, 3 de abril de 2016. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021">http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021</a>
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)</i> . México: Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2014. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&amp;fecha=30/05/2014">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&amp;fecha=30/05/2014</a>
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2004). <i>Reglas de Operación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)</i> . México: Diario Oficial de la Federación, enero de 2004. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/(FIES)-feief/(FIES)1/reglas_de_op_(FIES).pdf">http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/(FIES)-feief/(FIES)1/reglas_de_op_(FIES).pdf</a>
4	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). <i>Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Periódico Oficial del 1 de junio de 2016, Última Reforma del 15 de julio de 2016. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nuevo%20Leon/wo119328.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nuevo%20Leon/wo119328.pdf</a>
5	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (2016). <i>Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Secretaría de Infraestructura de Nuevo León. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nuevo%20Leon/wo119328.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nuevo%20Leon/wo119328.pdf</a>
6	Poder Ejecutivo del Estado (2020). <i>Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT - Sistema de Formato Único SFU</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 3 de julio de 2020 de: <a href="https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu">https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu</a>
7	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). <i>Matriz de Indicadores para Resultados del programa 046 Infraestructura para el Desarrollo y el Bienestar 2019</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios">http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios</a>
8	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). <i>Matriz de Indicadores para Resultados del programa 235 Sistema de Caminos de Nuevo León 2019</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios">http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios</a>



Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019

Fuentes de Información Primaria	
9	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). <i>Ficha Técnica de Indicadores del programa 235 Sistema de Caminos de Nuevo León 2019</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios">http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios</a>
10	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). <i>Ficha Técnica de Indicadores del programa 046 Infraestructura para el Desarrollo y el Bienestar</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios">http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios</a>
11	Secretaría de Infraestructura (2019). <i>Diagnóstico del Programa Presupuestario Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/diagnostico_del_programa_presupuestario_291119.pdf">http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/diagnostico_del_programa_presupuestario_291119.pdf</a>
12	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2019). <i>Reportes de Avance Físico Financiero de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Caminos de Nuevo León</i> en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.
13	Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León (2020). <i>Nota Técnica de cada proyecto financiado con el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) en 2019</i> en Bitácora de Información. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.
14	Secretaría de Infraestructura (2020). <i>Calendarización de la Transferencia de Recursos del Fondo (FIES) en Bitácora de Información</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.
15	Secretaría de Infraestructura (2020). <i>Procedimiento del Programa Estatal de Inversión (PEI) en Bitácora de Información</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.
16	Secretaría de Infraestructura (2020). <i>Procedimiento de Contestación y Número de Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión recibidos en el ejercicio 2019 del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en Bitácora de Información</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Fecha de recepción del 28 de junio de 2020.
17	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). <i>Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2020</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 20 de abril de 2020 de <a href="http://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-anual-de-evaluaciones-para-el-ejercicio-fiscal-2020">http://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-anual-de-evaluaciones-para-el-ejercicio-fiscal-2020</a>
18	<i>Nota NLA95FXLIA_SI_1547918314. Recuperada el 17 de julio de 2020 de: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</i> Archivo xls INFORMACIÓN_11057_812214. Recuperado el 17 de julio de 2020 de: <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Presidencia de la República (2019). <i>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</i> . Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019, Gobierno de la República. Recuperado el 8 de julio de 2020 de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019</a>
2	Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (2015). <i>Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> . Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 2 de julio de 2020 de <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a>
3	Congreso del Estado de Nuevo León (1917). <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León</i> . Periódico Oficial, última reforma del 1 de mayo de 2009. Recuperado el 14 de abril de 2020 de: <a href="http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/">http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/</a>
4	Consejo Nacional de Población CONAPO (2020). <i>Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030</i> . México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <a href="https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050">https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050</a>
5	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León (2017). <i>Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i> . Monterrey: Periódico Oficial, 23 de enero de 2017. Recuperado el 7 de julio de 2020 de <a href="http://www.nl.gob.mx/publicaciones/lineamientos-generales-ppr-sed">http://www.nl.gob.mx/publicaciones/lineamientos-generales-ppr-sed</a>
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). <i>Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los Recursos del Ramo General 33</i> . México: Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2013. Recuperado el 3 de julio de 2020 de <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&amp;fecha=25/04/2013">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&amp;fecha=25/04/2013</a>
7	Instituto de Estadística, Geografía e Informática (2020). Portal Cuéntame Territorio, Población y Economía. México: Gobierno de la República. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <a href="http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/">http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/</a>
8	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> . México: Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
9	Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. (2016). <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Periódico Oficial, última reforma del 23 de enero de 2019. Recuperado el 15 de abril de 2020 de <a href="http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/">http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/</a>
10	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). <i>Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño</i> . México: Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2008. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <a href="https://www.gob.mx/shcp/documentos/acuerdo-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno">https://www.gob.mx/shcp/documentos/acuerdo-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno</a>



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

<b>Fuentes de Información Secundaria</b>	
11	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). Programa Anual de Evaluación de los Programas y Fondos Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 14 de abril de 2020 de <a href="http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_nl_2020.pdf">http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/pae_nl_2020.pdf</a>
12	Poder Ejecutivo del Estado (2020). <i>Información Financiera del Gobierno del Estado de Nuevo León</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Monterrey. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <a href="http://www.nl.gob.mx/información-financiera">http://www.nl.gob.mx/información-financiera</a>
13	Poder Ejecutivo del Estado (2020). <i>Sistema Estatal de Transparencia</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 7 de julio de 2020 de: <a href="http://transparencia.nl.gob.mx/site/consulta?fi=MjAxOS0xLTE=&amp;ff=MjAxOS0xMi0yOA==&amp;dep=U0NOTA==&amp;reporte=MzA=&amp;art=Mg==">http://transparencia.nl.gob.mx/site/consulta?fi=MjAxOS0xLTE=&amp;ff=MjAxOS0xMi0yOA==&amp;dep=U0NOTA==&amp;reporte=MzA=&amp;art=Mg==</a>
14	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2009). <i>Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos</i> . México: Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2009, Última reforma: 2 de enero de 2013. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf</a>
15	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2020). <i>Sistema de Presupuesto por Resultados y Sistema Estatal de Desempeño</i> . Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado el 7 de julio de 2020 de: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/">http://pbr-sed.nl.gob.mx/</a>



## Anexo 8. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/junio/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/septiembre/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero  C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad Administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.  Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del <b>Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) aplicado durante el ejercicio fiscal 2019</b> , mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por el Ente Público, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.</li> <li>Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.</li> <li>Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del Fondo.</li> <li>Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos y sus resultados como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Fondo en el corto y mediano plazo.</li> </ul>	



## Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) Ejercicio Fiscal 2019

### 1. Descripción de la Evaluación

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Fondo.

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

En caso de ser necesario se realiza trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete se considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros  Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León y del Gobierno Federal.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**1. Descripción de la Evaluación**

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

**2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con un inventario general de las necesidades de la población en el Estado de Nuevo León, en su lugar, se emplean diagnósticos parciales o focalizados en localidades identificadas, que tienen la capacidad para diseñar y proponer proyectos de obra pública que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo FIES. Este mecanismo no permite identificar con claridad si los recursos que se ejercieron de acuerdo con los establecido en los Lineamientos Generales del Fondo y el resto de la normatividad aplicable, cumplen de la mejor manera posible con las necesidades sociales identificadas, debido a que se trata de etapas previas, cuando se establecen los requerimientos para el uso de este dinero, por lo que se da por hecho, que los recursos están siendo aplicados de manera óptima, una vez que son autorizados por la entidad federal.
- No se cuenta con mecanismos normados de participación ciudadana, ni de presupuesto participativo para la selección de proyectos de infraestructura, a pesar de que el numeral III del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, establece que es una atribución del Director de Bienestar Ciudadano de esta dependencia, proponer a su superior jerárquico, los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos para el desarrollo integral urbano-social en materia de infraestructura.
- No obstante que es una obligación descrita en el Artículo 13, Capítulo III de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, que los proyectos de inversión con registro en la Cartera de Proyectos y Programas cuenten con su correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados MIR conforme al Anexo Único de esos lineamientos, la Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no cuentan con una gestión pública con enfoque a resultados basados en esta herramienta, que permita un seguimiento estratégico y de resultados en la aplicación de recursos públicos, empleando en su lugar, las Matrices de Indicadores para Resultados que corresponden a sus programas presupuestarios, en los que emplean recursos económicos provenientes de otras fuentes.
- La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León, no cuentan con un mecanismo documentado eficiente en términos de gestión pública, para dar seguimiento al ejercicio de los recursos de este Fondo a través del *Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT Sistema de Formato Único SFU*, debido a que sólo incluye datos de avance físico y financiero en términos porcentuales para su cumplimiento.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

- La Secretaría de Infraestructura y el Sistema de Caminos de Nuevo León cuentan con información que está disponible para el público en general a través de diversos portales web con información completa, actualizada y específica, bajo un esquema de transparencia proactiva, no obstante, toda esta información se encuentra de manera dispersa y desordenada.
- En los ejercicios fiscales de los años 2015 a 2019, sólo se ejercieron recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en el Estado de Nuevo León, durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 por un monto autorizado total de \$251,785,962.79 pesos, a pesar de la aparente disponibilidad de recursos por parte de la autoridad federal.
- Destaca la existencia en la aplicación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) en los ejercicios fiscales 2018 y 2019 una eficiencia presupuestal del 96.26% y 96.45%, así como un resultado equivalente, respecto del recurso empleado dividido por beneficiario de \$941.16 y \$1,091.73 respectivamente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con un marco normativo sólido, completo y bien estructurado para la obtención y aplicación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).
2. Se cuenta con experiencia y capacidades de gestión y administración de parte del personal de las instituciones involucradas, para la obtención y la aplicación de recursos federales orientados al desarrollo de obra pública para la infraestructura.
3. Existe un interés genuino por mejorar los procedimientos y métodos de trabajo para alcanzar mayores niveles de bienestar en la población con el apoyo de sus superiores.
4. Existe la generación de datos suficiente y amplia para la valoración de nuevas ideas y el desarrollo de proyectos de mejoramiento que traigan consigo mejores métodos y procedimientos de trabajo.
5. Es posible capitalizar el aprendizaje y la experiencia institucional actual, para el mejoramiento de los procesos y los procedimientos en la gestión de los recursos federales en general.
6. Es posible desarrollar herramientas, métodos y procedimientos de mejoramiento de la gestión pública basada en resultados y de medición del desempeño para garantizar una mejor aplicación de los recursos públicos invertidos.

2.2.2 Oportunidades:

1. Alcanzar mayor eficiencia y equidad vinculando a organismos de la sociedad civil en la selección de proyectos de obra pública con un inventario general más completo para la solución y satisfacción de necesidades de obra pública en todos los sectores de la sociedad.
2. Desarrollar nuevos esquemas de participación ciudadana que permitan mejorar la capacidad de monitoreo y supervisión de la calidad de la obra pública en etapas intermedias de construcción.
3. Mejorar los niveles de cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas con el apoyo de la autoridad federal, desarrollando acciones de ordenamiento de la información en un solo portal web específico para los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).
4. Mejorar los niveles de comunicación con la sociedad en general, para informar mejor y dar a conocer los resultados positivos de la obtención y aplicación de recursos federales en la infraestructura social y productiva del estado.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.3 Debilidades:

1. No se cuenta con herramientas de análisis y de gestión pública (MIR estatal) con objetivos y metas específicas para la administración del fondo FIES.
2. No se cuenta con un inventario general de necesidades y problemas de obra pública en el estado que sea eficiente y equitativo.
3. No se cuenta con mecanismos normados de participación ciudadana, ni de presupuesto participativo para la selección y supervisión de proyectos de infraestructura.
4. No se cuenta con un mecanismo documentado eficiente en términos de gestión pública (Indicadores y Metas) para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, más allá de indicadores de avance porcentual físico y financiero.
5. No se cumple de manera clara y ordenada con los requisitos legales para la transparencia de la información pública del Fondo FIES, la presentación de información pública relacionada con este Fideicomiso se encuentra dispersa en diversos portales web.
6. No existe regularidad y continuidad año con año en el flujo de los recursos federales provenientes del fondo FIES.

### 2.2.4 Amenazas:

1. No existe un mecanismo de selección y presentación de proyectos que garantice el aprovechamiento anual de los recursos federales del fondo FIES que estén disponibles para el Estado de Nuevo León.
2. No existen garantías de cumplimiento de la calidad de los proyectos en etapas intermedias de construcción por parte de empresas contratistas debido a la falta de participación ciudadana y de supervisión imparcial de la obra pública.
3. Las condiciones económicas nacionales actuales de estancamiento económico, presentan el riesgo de no generar recursos económicos excedentes, necesarios para el aprovisionamiento de recursos federales distribuidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a través del Fondo FIES.
4. El próximo cambio de Gobierno puede representar una amenaza de retraso al desarrollo y aprendizaje institucional actual por la falta de consolidación en el desarrollo de procesos y procedimientos actuales.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en la información recabada, así como en diversas fuentes de información pública oficial en documentos y en portales de transparencia focalizada y proactiva de instituciones y entidades públicas, es posible delinear las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES):

#### I. Planeación y Contribución.

Es posible mejorar en diversos sentidos, en particular en términos de eficacia, eficiencia y calidad, el aprovechamiento general de los recursos federales provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), a través del desarrollo de mejores métodos y procedimientos de diagnóstico, selección y formulación de proyectos de obra pública para la satisfacción de necesidades y solución de problemas, basados en la redefinición de objetivos y metas; el establecimiento de un Banco de Proyectos más completo y equitativo; mecanismos novedosos y modernos de planeación estratégica y financiera, y elementos adicionales de participación ciudadana y de presupuesto participativo.

#### II. Orientación a Resultados.

La omisión en el desarrollo de herramientas internas para la correcta gestión pública para resultados de los recursos del FIES, abre una gran oportunidad para replantear de manera completa, el desarrollo de herramientas de gestión para la consolidación y aseguramiento de resultados óptimos en términos del uso de los recursos



### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

públicos, a través, principalmente, del desarrollo de una Matriz de Indicadores para Resultados estatal, específica para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), que permita implementar un mecanismo sólido, eficaz y confiable para la gestión por resultados, o bien, desarrollar esta misma herramienta, de manera estandarizada, para cada uno de los proyectos de obra pública apoyados por la autoridad federal con los recursos de este fondo.

#### **III. Gestión y Operación.**

Es importante delinear proyectos de mejoramiento que permitan incrementar el potencial de uso de recursos públicos federales, a través de una mejor gestión de los proyectos que concursan por estos fondos, así como para el desarrollo de mejores mecanismos documentados que verifiquen las transferencias y los procesos de gestión y ejercicio del fondo FIES, debido a que se cuenta con un marco normativo sólido y completo, pero que no parece contar con desarrollos administrativos suficientes y aparejados para dar garantías absolutas de cumplimiento de metas y objetivos planeados, como lo puede constituir un Manual de Procedimientos específico para el manejo y el control administrativo de los recursos del FIES.

#### **IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.**

Es necesario, desde el punto de vista de las aspiraciones jurídicas y sociales en términos de transparencia y de rendición de cuentas, encontrar formas más sencillas y simplificadas para informar e involucrar positivamente a la sociedad en el uso y la aplicación de recursos federales, con la implementación de nuevos mecanismos para la difusión de información de manera útil, clara y estructurada que coadyuve a cumplir la normatividad vigente, pero que también, amplíe al mismo tiempo, las posibilidades de alcanzar una transparencia proactiva y focalizada, debido a que se presenta, por causas al parecer de los métodos, procedimientos y criterios empleados, una ausencia de participación ciudadana, una gran desinformación y un profundo desinterés en este tema.

#### **V. Análisis de Resultados.**

Es necesario empatar y aclarar, desde el punto de vista teórico y práctico, conceptos propios de la administración y la gestión pública con enfoque a resultados, a efecto de consolidar los resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), de manera que las estimaciones y cuantificaciones realizadas para la definición de posibles proyectos de infraestructura, cumplan debidamente con la homogeneización necesaria para compartir y comparar sus alcances y metas, esta consolidación de información, puede permitir también mejorar los procesos de toma de decisiones para mejorar en diversos aspectos la evolución de los programas presupuestarios y el uso de recursos públicos en general.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Elaborar un nuevo procedimiento para la definición de proyectos de infraestructura, más eficiente y equitativo, que identifique, compare y evalúe los problemas y necesidades de obra pública de la población en el estado, optimizando el uso de recursos públicos a partir del análisis de sus diferentes alternativas de solución y permita un mayor aprovechamiento de la disponibilidad total de recursos federales para Nuevo León.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana y de presupuesto participativo para la selección transparente de proyectos de infraestructura, agregando al concepto de evaluación socioeconómica, el criterio de aprobación y satisfacción política por parte de las personas involucradas en el desarrollo y consolidación de los proyectos de obra pública.



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

**3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

- Desarrollar, de acuerdo con la normatividad, una de estas dos opciones: A.- Un programa presupuestario con su correspondiente MIR para la aplicación de los recursos específicos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en apego al artículo 4 de los *Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR)* y el *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, e incluir dicho programa presupuestario como parte de su planeación institucional, o bien, B.- En apego al artículo 13 de estos mismos lineamientos, desarrollar Matrices de Indicadores para Resultados específicas para cada proyecto de inversión que es autorizado y financiado con los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, a efecto de gestionar de manera eficaz y eficiente estos recursos públicos con un enfoque a resultados.
- Crear un portal web específico con un enfoque ciudadano que contenga toda la información de las transferencias federales del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con sus marcos normativos completos e información actualizada e histórica, así como con la presentación de cuadros, tablas o análisis derivados que simplifiquen las búsquedas e incrementen el valor y la utilidad pública de esta herramienta de información.
- Llevar a cabo periódicamente el perfeccionamiento y estandarización de los procedimientos y procesos que componen el sistema de gestión y administración para la selección, valuación, supervisión y construcción de proyectos de obra pública, basada en la evaluación socioeconómica de proyectos y la metodología de marco lógico, que permita cuantificar entre otros parámetros, precios unitarios generales para alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

**4. Datos de la Instancia Evaluadora**

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González, Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata y Humberto Zapata Pólito.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [jjsilva@cecapmex.com](mailto:jjsilva@cecapmex.com) - [humberto.zapata@iegfp.com](mailto:humberto.zapata@iegfp.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



**Evaluación Específica de Desempeño del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)  
Ejercicio Fiscal 2019**

<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.	
5.2 Siglas: FIES.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura y Sistema de Caminos de Nuevo León.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Subsecretaría de Planeación Secretaría de Infraestructura	
Dirección General del Sistema de Caminos de Nuevo León	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
M.C.P. Alfonso Salazar López alfonso.salazar@nuevoleon.gob.mx 81.2020.6797	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Subsecretaría de Planeación Secretaría de Infraestructura
Humberto Velasco Santes hvelasco24@hotmail.com 81.2033.3310	Dirección General del Sistema de Caminos de Nuevo León.
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,371,855.24 (un millón trescientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 24/100 M.N., IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>	
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>	



Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



[nl.gob.mx](http://nl.gob.mx)